

Una nueva propuesta de intervención social: **Las prácticas narrativas**

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial

· "Promoción de la inclusión social".

3 Redacción**10 Carpeta**

· Una nueva propuesta de intervención social: Las prácticas narrativas.

16 Reportaje

· Baremos de evaluación de los riesgos de exclusión.

20 La voz de la experiencia

· Manuel Aragüez.

25 Iniciativa social

· Anti-cipate.

28 Trabajadores Sociales por el mundo

· Jesús Muyor Rodríguez en Guatemala.

30 Trabajo Social rural

· Trabajo social en la campiña sevillana: Municipio de La Luisiana y El Campillo.

33 Agenda**33 Cuadernillo****35 Bibliografía**

Colegio
Profesional de
Trabajo Social
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica

Juan Gavilán Perdigüero. CODTS Málaga

Redacción

Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) · Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristobal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) · Ana Barranco Carrillo (Jaén) · Elisabet Rodríguez Zurita, Juan Gavilán Perdigüero, Rafael Arredondo Quijada (Málaga) · Gonzalo Cañestro Fernández, Rafael Romero Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número

M.G. Karina Fernández D'Andrea · Begoña Velázquez Fernández, Beatriz González González, Carmen Calderón Calderón, Rosa Mª González García · Rafael Arredondo Quijada · Montserrat Martín Torres · Cira López Salbago · Rafa Soto.

Maquetación

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet

Internet: www.tsdifusion.es

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Promoción de la **inclusión social**

LA EXCLUSIÓN SOCIAL ES UN FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL que se retroalimenta de situaciones de precariedad laboral, económica y social dando lugar a la marginación de las personas de un entorno favorable socialmente. La tasa de pobreza y la de exclusión social se han incrementado por la situación de crisis económica que actualmente sufrimos (INE), provocando carencias sociales severas que necesitan de una intervención inmediata y de unas políticas sociales de empleo, entre otras, que palién estos problemas. La pobreza y la exclusión social son términos que están relacionados pero tienen implicaciones diferentes: la exclusión social viene reflejada cuando una persona es marginada en diversos ámbitos (nivel laboral, social, económico, cultural,...) y además, carece de recursos por su situación de vulnerabilidad, por otra parte, la situación de pobreza no implica que la persona carezca de recursos sociales o lazos fuertes en su comunidad, solo afecta a la situación económica.

Los Servicios Sociales son clave en la evaluación de la exclusión social para que quien esté en dicha situación pueda acceder posteriormente a recursos como vivienda, empleo y formación. Hoy día no existe unanimidad en los criterios y baremos de la situación de exclusión social por parte de los y las profesionales del Trabajo Social, pero se están haciendo esfuerzos por unir criterios y crear materiales y así poder valorar por igual. Debemos tener en cuenta, a la hora de evaluar la exclusión, diferentes aspectos que engloban al ser humano como un todo, por lo que el aspecto social, sanitario, familiar, económico y laboral son fundamentales a la hora de discernir si una persona usuaria está en riesgo de exclusión o no, y no debemos caer en el error de relacionar exclusión únicamente con el aspecto laboral, aunque este sea uno de los principales aspectos a tener en cuenta en la valoración. Por otro lado, nuestro sistema debe procurar elaborar mecanismos positivos dirigidos a la inclusión social por lo que debemos tener el cuidado profesional de no caer en el asistencialismo negativo que otorga la etiqueta de "exclusión social" para garantizar una serie de recursos. El término estigmatiza pero a la vez crea una garantía de protección y derechos que debemos salvaguardar y otorgar responsablemente, teniendo en cuenta que el objetivo primordial es dignificar e incluir, no solo paliar.

El Colegio de Cádiz abre una bolsa para colaborar voluntariamente en la valoración de las personas refugiadas



Momento de la reunión en el Ayuntamiento de Cádiz.

Redacción. CÁDIZ

Ante la situación de emergencia migratoria que está sufriendo la población Siria y su desplazamiento forzoso a otros países y las políticas migratorias deficitarias de la UE, el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz ha querido colaborar con las iniciativas surgidas en diversas ciudades y organizaciones ante el posicionamiento sobre las políticas migratorias y el acogimiento de personas refugiadas y migrantes.

El Ayuntamiento de Cádiz se ha adherido a red de ciudades colaboradoras junto a otros Ayuntamientos

como los de Conil, El Puerto de Santa María o Zahara de los Atunes. Además de ayuntamientos, diferentes organizaciones como Cruz Roja, Cáritas, Calor en la noche, APDHA, o el Colegio de Trabajo Social de Cádiz, entre otras, se han unido y reunido el pasado viernes 11 de septiembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cádiz para comenzar a trabajar conjuntamente en la creación de un protocolo de inclusión que recoja información, formación y acciones a realizar para atender a las personas que decidan venir.

Las diferentes asociaciones llegaron a la conclusión, en conjunto, de la impor-

tancia de la elaboración de un protocolo que tuviera un fin pedagógico para la población y que sirviera para formar además de informar acerca de qué es el asilo, refugio, migración y sus diferentes aspectos legislativos y sociales. Además se recalcó la importancia de incluir la perspectiva de género para abordar este protocolo y la creación de medidas dirigidas a menores, que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. En esta reunión Pilar Tubío Martínez, presidenta del CPTS de Cádiz, puso en valor la profesión y la importancia del Trabajo Social en el desarrollo óptimo de estas acciones e indicó que el Colegio ha abierto una bolsa de trabajadores/as sociales que colaborarán de manera voluntaria valorando profesionalmente las situaciones de las personas que se desplacen a la provincia de Cádiz en busca de refugio o asilo.

Actualmente la bolsa de personas voluntarias asciende al número de 50 profesionales colegiados/as en disposición de colaborar, lo que llena de orgullo a la profesión y al Colegio, que ofrecerá formación e información a las personas voluntarias que no dispongan de experiencia en este sector.

Ya disponible 2ª Edición
corregida y aumentada



“Diccionario Práctico de Trabajo Social”

Edita

 CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005. Málaga

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31

Web: www.trabajosocialmalaga.org

Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org



Pilar Tubío Martínez.

Redacción. CÁDIZ

El pasado viernes 7 de septiembre, la voz de Cádiz, periódico local, se hacía eco de que España recibirá de la Unión Europea, 563,4 millones de euros del Fondo de Ayuda Europea para las personas desfavorecidas hasta el año 2020. La Unión Europea destinará esta cantidad no solo a alimentos básicos, sino a acciones que permitan una atención social efectiva de las personas que necesitan más ayuda. Estas atenciones que se incluyen en estos fondos, irán a una intervención integral en la que el Trabajo Social es imprescindible. El Trabajo Social proporciona un criterio no caritativo ni asistencial sino un criterio profesional a la hora de abordar las problemáticas sociales.

El Banco de Alimentos de Cádiz ya ha contratado a cuatro trabajadoras sociales para que los recursos se distribuyan de manera profesional y que además haya un seguimiento y trabajo para solucionar los problemas de raíz. Cruz Roja también se ha adaptado a esta normativa y cuenta con trabajadoras/es sociales que están elaborando informes sociales con motivo del reparto de los fondos. Los Servicios

Los medios entrevistan a la presidenta del Colegio de Cádiz con motivo de los fondos FEAD

Sociales por su parte, que se encuentran desbordados, deben ser responsables de la creación de un listado único que sea accesible a las organizaciones que gestionan parte de los fondos y asegurar la implicación profesional del Trabajo Social en las valoraciones.

En este sentido, la presidenta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, insta a los poderes públicos a implicarse profundamente para que se haga un reparto justo y transparente, en el que los Servicios Sociales son imprescindibles, así como trabajadoras/es sociales. La presidenta manifiesta que deben ser profesionales del Trabajo Social quienes valoren, realicen y firmen los informes sociales y atiendan a las personas usuarias que reciben los fondos, ya que así nos aseguramos una atención óptima y sin duplicidades. La presidenta indica que las organizaciones están poniendo de su parte pero insiste en la importancia de que haya profesionales del Trabajo Social y no "profesiones asimiladas". Además las atenciones y derivaciones deben partir de los Servicios Sociales que asegurarán un acompañamiento social profesional, tal y como argumenta el Consejo General de Trabajo Social.

Los Colegios Profesionales están trabajando para que el Trabajo Social sea imprescindible en la gestión de estos fondos y que los Servicios Sociales dispongan de personal y recursos para gestionarlos, por ello han solicitado un encuentro con el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso.

Leer noticia publicada en la Voz Digital

Firmado convenio entre portal formativo E-learning cifv.es y el Colegio de Trabajo social Huelva



Mª Carmen Cabrera junto a Julio Piedra en el momento de la firma.

Redacción. HUELVA

El pasado mes de julio el Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva firmó un convenio de colaboración con el portal

formativo E-learning CIFV.

El presidente del Colegio, Julio Piedra Cristóbal, se reunió con la Coordinadora del Portal Formativo, Mª Carmen Cabrera Benítez, con el objetivo de aunar esfuerzos y contribuir a la formación de las personas colegiadas, a través de la firma de un convenio de colaboración, que tuvo lugar el pasado mes de julio en las instalaciones del Colegio de Huelva.

Entre los compromisos acordados se encuentran el ofertar una formación permanente e integral de calidad para sus colegiados/as, con bonificaciones por curso matriculado, una apuesta importante que se está realizando desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Interesad@s en la oferta formativa pinchar aquí <http://www.cifv.es/>

El Colegio de Trabajo Social de Huelva se adhiere a la Red de Ciudad Refugio



El CPTS-HUELVA se une a las entidades onubenses que conforman la estructura de la Red de Ciudades-Refugios en Huelva abriendo una bolsa de voluntariado dentro de su Colegio.

Redacción. HUELVA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva (CPTS-HUELVA) se reunió el pasado 10 de septiembre con la Concejala de Políticas Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Huelva, Alicia Narciso, donde llegaron al acuerdo de unirse a la estructura de la Red de Ciudades-Refugios que se está constituyendo en la capital onubense.

Entre los temas tratados se encuentran la participación en las comisiones técnicas que la propia Concejalía creará dentro de la estructura "Huelva Ciudad-Refugio", así como la creación de una Bolsa de Voluntarios dentro del propio Colegio Profesional.

La concejal, Alicia Narciso, declaró que ante la situación de emergencia que está sufriendo la población Siria y su desplazamiento forzoso a otros países, las entidades sociales

onubenses han de unirse para trabajar conjuntamente ante la situación de las personas que buscan asilo y protección y que huyen del drama de la guerra en Siria.

Por su parte, el presidente del CPTS-HUELVA, Julio Piedra, manifestó el apoyo e interés desde el Colegio Profesional a todas las acciones que se emprendan en Huelva capital y pueblos de la provincia, para mitigar esta realidad y además, destacó que se creará una bolsa de profesionales del Trabajo Social. Esta bolsa estará a disposición del Ayuntamiento de Huelva y su Área de Políticas Sociales e Igualdad, cuando así nos la solicite y de los pueblos de la provincia que se adhieran a la Red de Ciudades Refugios.

Además el Presidente resaltó que como bien reseña el Código Deontológico de Trabajo Social en su



Reunión entre representantes colegiales y municipales.

que está sufriendo la población Siria y su desplazamiento forzoso a otros países, tenemos el compromiso de trabajar conjuntamente ante la situación de las personas que buscan asilo y protección y que huyen del drama de la guerra en Siria.

Por último, se hace un llamamiento a todas las administraciones públicas para que apoye las iniciativas sociales surgidas, las incrementen y que se elabore políticas sociales urgentes y de calidad que sirvan para eliminar este sufrimiento y drama humano.

¿Eres trabajador/a social y trabajas en un pueblo?

Desde TSDifusión queremos dar a conocer la **realidad de la práctica profesional de los/as trabajadores sociales en el medio rural**, además de que nos mostréis los encantos del paisaje que veis todos los días. Mandadnos un artículo en el que nos habléis de vuestros pueblos, su paisaje, lugares de interés turístico, cultura, fiestas,...y sobre todo queremos saber de vuestra práctica diaria: población con la que trabajáis, demandas e intervenciones más habituales, recursos existentes en la zona. Contadnos qué es lo positivo y cuáles son las dificultades de trabajar en una zona rural.

No lo penséis más y poneos a escribir, que seguro que tenéis mucho que aportar. ¡Os esperamos!

Trabajo de la Comisión de Intervención en situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes



Reunión en Jaén.

Redacción. JAÉN

Con el inicio del nuevo curso, las comisiones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén vuelven al trabajo; la primera en hacerlo ha sido la Comisión de Intervención en situaciones de Crisis, Catástrofes y Emergencias, la cual comenzará a trabajar en un nuevo proyecto que tratará de acercar la información del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía a los servicios sociales comunitarios.

En un primer momento se trabajará en facilitar información a los trabajadores/as de los equipos multidisciplinares de los servicios sociales comunitarios de su inclusión en los planes de emergencias, su responsabilidad y funciones ante éstas situaciones. Con el objetivo de procurar un conocimiento y formación específica en este campo de actuación.

Otro de los objetivos de ésta comisión es la de realizar para finales del presente año unas jornadas sobre esta materia dirigida a profesionales y estudiantes de Trabajo Social.

El Colegio comienza la campaña de presentación a las instituciones del Compromiso por el Sistema de Servicios Sociales de Andalucía

Redacción. MÁLAGA

El Colegio Profesional de Málaga, comenzó el pasado 23 de septiembre la presentación del documento aprobado por el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social Compromiso por el Sistema de Servicios Sociales en Andalucía. Concretamente lo hizo al responsable del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, Julio Andrade, el cual estuvo acompañado de Ruth Sarabia y Auxiliadora Martínez.

En el acto de entrega, el Presidente del CODTS de Málaga, Rafael Arredondo explicó la campaña iniciada para difundir a la mayoría de instituciones políticas, culturales, económicas y sociales el Documento, que se une a la constante reclamación que desde el ámbito profesional se viene manteniendo en los diferentes niveles de la admi-



Julio Andrade, Concejal del Ayuntamiento de Málaga recibiendo el documento del Consejo Andaluz.

nistración pública malagueña y andaluza, en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.

En el mismo se alude al crecimiento de la pobreza y la desigualdad en Andalucía, que nos hace ser la comunidad autónoma más pobre de España con más de 12 puntos de

diferencia respecto a la media nacional. Por ello se reclama entre otras cuestiones a la Junta de Andalucía la aprobación de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, la aprobación de una Ley de Renta Básica o la dotación suficiente de profesionales para hacer real y efectivo el Estado del Bienestar Social.

En noviembre el CODTS de Málaga celebra el II Congreso de Trabajo Social

Redacción. MÁLAGA

El Colegio Profesional de Málaga, se encuentra organizando el II Congreso de Trabajo Social que se celebrará los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2015, en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga, con el lema “El Trabajo Social tiene respuestas”.

En unos momentos convulsos donde el cambio está presente, donde surgen nuevas o viejas necesidades, donde vemos que el Sistema de Servicios Sociales cada vez más se tambalea, es necesario salir a la sociedad para decir que el Trabajo Social tiene respuestas.

Con este Congreso pretendemos poner de manifiesto que el Trabajo Social tiene formas de trabajar para superar la prestación de recursos. Queremos que sea además, un lugar de reflexión y de profundización que, desde una actitud crítica con la realidad social y con nosotros mismos, nos permita avanzar en el desarrollo de nuestra profesión, teniendo claro que el centro de nuestro trabajo es la persona y la mejora de su calidad de vida.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con su convocatoria son: identificar los retos que se plantean al Trabajo Social, analizar el papel de la profesión, poner en valor e impulsar las buenas prácticas profesionales, revisar la práctica profesional y analizar nuestro papel profesional en los contextos de la participación ciudadana y del desarrollo de la ciudadanía local.

El evento lo hemos estructurado en un eje transversal con elementos como la perspectiva de género, la dimensión ética, la innovación técnica y la persona como centro de la práctica profesional, y varios ejes temáticos como:

1. La respuesta del Trabajo Social a los nuevos retos sociales.
2. La respuesta del Trabajo Social ante los cambios en las políticas sociales.
3. La respuesta del Trabajo Social en el contexto de la participación ciudadana, el protagonismo de la persona como sujeto de la acción y el desarrollo de la ciudadanía social.

Y esa respuesta se construye en el día a día y desde el trabajo en común, de ahí que necesitemos de la colaboración de todas y todos las personas colegiadas, no sólo para que difundan el congreso en cada centro de trabajo, sino también para que cada uno de los profesionales que más allá del territorio donde se encuentren, puedan aportar sus experiencias y sus ideas, en los diferentes formatos que el



Comité Científico del Congreso ha definido, y que podéis consultar en su página web <http://www.trabajosocialmalaga.org/congreso/>

Ponencia Inaugural

La ponencia inaugural contará con la participación de Patrocinio de las Heras, referente del Trabajo social en nuestro país, con un amplísimo bagaje y experiencia como diputada, directora general del Ministerio de Asuntos Sociales, además de autora de numerosos libros y ponencias.

Patrocinio abordará en su ponencia la “Contribución del Trabajo Social al Bienestar Social y a su IV pilar, el sistema público de Servicios Sociales. Cambios Sociales y nuevos retos”.

Igualmente Germán Jaraiz Arroyo, Profesor de la Universidad Palo de Olavide, autor de varios libros y artículos relacionados con temáticas de voluntariado, tercer sector, exclusión social y servicios sociales, ponenciará sobre el “Trabajo Social para un contexto de postcrisis, reformular las tramas en clave de desarrollo social”.

Además se desarrollarán coloquios, mesas redondas, mesas de debate y mesas de comunicaciones y de posters de los colegiados y colegiadas asistentes.

Desde ya deseamos que os sintáis partícipes de este Congreso, y que os suméis a la convocatoria y al espacio de reflexión para avanzar en el desarrollo de nuestra profesión.

Apoyo a Málaga ciudad refugio y voluntariado para colaborar en la acogida de refugiados



Redacción. MÁLAGA

El CODTS se sumó a comienzos del pasado mes de septiembre a la iniciativa de Málaga Acoge por una Málaga Ciudad Refugio, reclamando a las instituciones se hicieran eco de los demandas ciudadanas y plantearan soluciones a la grave situación que padecen las personas refugiadas.

Posteriormente, un total de 58 entidades han constituido la Mesa de Emergencia de Ayuda al Refugiado para gestionar toda la información al respecto y los 30.000 € donados por el Ayuntamiento de Málaga y otras posibles donaciones particulares.

Bastantes compañeras y compañeros se han dirigido al Colegio solicitando información y para manifestar su disponibilidad como colaboradoras y voluntarias. Por este motivo, se ha creado un registro de personas dispuestas a participar, ya sea colaborando

en la intervención, traducción o personas que deciden facilitar su vivienda, etc.

Actualmente tres entidades (ACCEM, CEAR y Cruz Roja) están asumiendo el papel más determinante en este programa y se preparan para recibir a los cientos de refugiados que supuestamente llegarán a Málaga durante el mes de octubre o siguientes..

Desde el Colegio Profesional confiamos en que la adopción de los principios de trabajo social como “la participación de todas las personas a tener influencia sobre sus propias vidas”, y “el respeto a la dignidad y los derechos humanos”, conducirán a soluciones sostenibles que permitan a las personas a encontrar la paz y la seguridad.

Si eres una de esas personas dispuestas a colaborar y atender las posibles emergencias, debes enviar tus datos al e-mail: asuntos.profesionales@trabajosocialmalaga.org.



ANDA VEN, QUE MIENTRAS BUSCAN
HUECO EN LA AGENDA...

El Colegio de Sevilla promueve una acción formativa para la obtención del nivel B1 en Inglés



Grupos de alumnas/os del curso.



Redacción. SEVILLA

El día 8 de septiembre ha tenido lugar el comienzo de la acción formativa conducente a la obtención del nivel B1 del idioma inglés. Se desarrollarán dos cursos, uno en jornada matinal y otro por la tarde, para dar respuesta a la demanda de los/as colegiados/as.

La duración será un curso escolar, con la finalidad de que los/as colegiados/as, puedan conseguir la certificación de este nivel.

La metodología se adecua a las necesidades del grupo, siendo clases dinámicas y divertidas, con tareas y actividades individuales, en parejas y en grupos.

Los/as alumnos/as recibirán deberes semanales, que se entregarán en clase o por correo electrónico.

Cada sesión trabajará las 5 áreas del examen, use of English, speaking, listening, reading and writing.

Este curso surge por demanda de los/as colegiados/as y está teniendo muy buena acogida.



Redacción. CONSEJO ANDALUZ

Desde el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social se ha elaborado este documento, con la finalidad de garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía. Es el resultado del trabajo realizado por los ocho Colegios Profesionales de Trabajo Social, y que nace con vocación de poner en valor el Sistema Público de Servicios Sociales.

Las y los más de cinco mil profesionales del trabajo social colegiados/as entendemos que en estos momentos de crisis e incertidumbres, la sociedad precisa de una revisión y actuali-

Documento "Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía"

zación de lo que en los 80 supuso, con el esfuerzo de muchos y muchas profesionales, la puesta en marcha de uno de los pilares del Estado de Bienestar: El Sistema Público de Servicios Sociales.

Este Documento será presentado a todos los partidos políticos de la sociedad andaluza, con representación parlamentaria o sin ella, con la doble finalidad de dar a conocer el documento y conseguir de cada partido político su adhesión al mismo. Igualmente, las administraciones públicas y demás órganos de la Junta de Andalucía son y serán destinatarios y conocedores del mismo. También toda la ciudadanía en general, movimientos sociales, asociaciones del tercer sector, fundaciones, sindicatos y empresas.

Una nueva propuesta de intervención social: **Las prácticas narrativas¹**



M.G. Karina Fernández D'Andrea

¹ También llamada Terapia/s Narrativa/s.

Somos trabajadores sociales. Trabajamos para promocionar a personas en situación de desigualdad, pobreza y exclusión social. Somos cuidadores también, sobre todo, cuando la persona está en peores condiciones y necesita ser protegida.

Tenemos todos los días una atención detrás de otra, de problemas humanos sin resolver. Algunos son solo una necesidad de teleasistencia, pero otros son graves o muy graves. En la atención, escuchamos historias sangrantes cada 20 minutos. Ayer atendí una historia de abusos sexuales, después otra que no tener recursos para comer y estar recorriendo toda la ciudad buscando comedores públicos y pidiendo para desplazarse; y otra de una persona con enfermedad mental derivada por un centro sanitario, y otra, y otra, y otra. Así hasta 8-9 atenciones. Y luego las urgencias. La última, una unidad familiar con abuela y madre dependiente postrada en cama y nieto de 14 años que se quedan en la calle. Sin tarjeta sanitaria, medicamentos ni comida, sin un euro, que iban a ser desalojadas.

Una tras otra... ¿Y nosotros? Somos seres humanos y algunas de esas historias impactan fuerte, otras te dejan mal y otras tocado/a. Otros se protegen tanto que escuchan cualquier barbaridad humana sin pestañear y quizá... sin escuchar realmente. Otros se burocratizan y atienden mecánicamente uno tras otro.

Mientras estudiábamos en la universidad nos decían que éramos agentes de cambio social y nos lo creíamos, pero luego, las instituciones y su encorsetamiento, los formularios, solicitudes, protocolos y tiempos marcados nos fueron limitando. Todos cambiamos. La sociedad también cambia. Antes los excluidos, eran los pobres. Ahora hay personas de clase media que se encuentran en situación de empobrecimiento, que les da vergüenza ir a servicios sociales porque viven como una sensación de fracaso personal su progresiva exclusión. Nuestros marcos de referencia ya no nos sirven y muchas veces no sabemos cómo dar respuesta a las nuevas problemáticas, pero especialmente al sufrimiento, con el que tradicionalmente conviven las personas en situación de exclusión social, pero que en periodos de crisis social, como nos encontramos, se extiende a nuevas capas de población de forma creciente... ¿Cómo hemos hecho frente al antiguo y al nuevo desconsuelo? A veces, hemos podido aliviar un poco ese sufrimiento con los recursos, con esa ligera sensación que queda, de que es pan para hoy y hambre para mañana; pero al menos las crisis individuales más fuertes se podían calmar. Pero con los cambios en las decisiones políticas, los recortes en políticas sociales, y cada vez mayor presión en los despachos, volvemos a preguntarnos si es posible hacer algo, si algo podemos cambiar con nuestra intervención cuando no tenemos los recursos adecuados.

¿Cuál es la mirada desde el otro lado? En el contexto social e histórico en que nos encontramos, nuestros/as usuarios/as acuden desechos, al límite, llenos de pensamientos negativos sobre sí mismos y su futuro, angustiados por la situación que

“Con los cambios en las decisiones políticas, los recortes en políticas sociales, y cada vez mayor presión en los despachos, volvemos a preguntarnos si es posible hacer algo, si algo podemos cambiar con nuestra intervención cuando no tenemos los recursos adecuados.”

están viviendo o por la de sus hijos, sus familias..., desesperados/as o lo que es peor, desesperanzados/as, apáticos/as, sin luz propia, a buscar algo que les ayude a seguir.

¿Cómo comienza el proceso de intervención? Las personas se encuentran en una entrevista cara a cara, normalmente separados por una mesa, con un/a trabajador/a social. Un/a funcionario/a de una institución pública, un/a profesional al que no ha sido fácil acceder, teniendo que esperar cita, hablar con personal administrativo en muchas ocasiones, pasar por protocolos burocráticos para llegar a acceder a ser escuchado. Así que, para ese/a “usuario/a” (normalmente mujer), el/la trabajador/a social no es solo Rosa, o María, o Juan, sino que en esa primera entrevista estamos revestidos de poder. Somos, para esa persona, la representación viva del Ayuntamiento, la Comunidad, o la Institución donde trabajemos. Los protocolos que empleamos para realizar un diagnóstico, las entrevistas donde interrogamos, las notas que tomamos que no pueden ver, las observaciones que realizamos, cuando pedimos que venga su pareja, sus hijos, siempre preguntando. Pueden ser útiles para nosotros, pero resultan ceremonias donde se refuerza aún más esa imagen de que el poder lo tiene el profesional, y la persona es objeto casi pasivo, que debe resignarse a que un desconocido lo examine de arriba a abajo, a cambio de aquello que ha venido a buscar.

Y cuando se somete a todos esos protocolos, desnuda su intimidad y aguanta que un/a extraño/a le avasalle a preguntas sobre por qué tomó tal o cual decisión, o por qué no la tomó, y no sabe qué decir, (como le pasaría a cualquiera de nosotros, es imposible dar cuenta de todas y cada una de las decisiones) acaba sintiéndose incapaz en algún grado, responsable, culpable de la situación en que se encuentra. ¿No es eso lo que se le comunica desde todas las instancias? Los medios de comunicación, los tertulianos en los programas de televisión, los políticos, la gente que es consultada en la calle... oyen muchas veces eso de “quien quiere, puede”, “si te esfuerzas lo consigues”. Presión social sobre las personas. Normatización.

Y después de todo eso, muchas veces nuestra respuesta es: “Lo siento, no hay presupuesto para la ayuda que pides”.

¿Y qué le ocurre al profesional? El/la trabajador/a social se ve a sí mismo/a, exigido/a por la institución y por la profesión en sí, para realizar una buena intervención, que parta de una valoración del caso lo más exhaustiva posible. Así que se ve impelido a preguntar y preguntar, a conocer lo más posible acerca de su usuario.

¿Otra forma de intervención es viable? ¿Hay algo que se pueda hacer? ¡Sí! Es posible. ¿Tenemos que renunciar a nuestros principios? ¿A nuestro código deontológico? ¿Qué pasaría si en vez de renunciar a él, en consonancia con la federación internacional de trabajadores sociales (FITS) nos proponemos profundizar en un modelo de intervención que privilegie el código ético y el compromiso profesional con nuestros usuarios?

La nueva definición global del trabajo social aprobada en la asamblea de la federación Internacional de Trabajadores Sociales en Julio de 2014, concreta que: *"El trabajo social es una profesión basada en la práctica y la disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, ciencias sociales, humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra personas y estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar."* (FITS, 2014)

El punto de partida

Nuestros marcos de referencia condicionan nuestra intervención. ¿Cuáles son los componentes de la posición social? Partimos de la base de que la posición social remite al lugar simbólico en la estructura social. Y este lugar viene dado por el estatus social (es decir nuestro lugar en la escala económica y social), nuestro género, raza y edad, el prestigio, estudios y méritos alcanzados (lo que constituye el estatus adquirido) y el valor que la sociedad en la que estamos nos asigna. En esa posición social de la que partimos, somos socializados por nuestra familia de origen, principalmente, en determinadas ideas sobre muchos aspectos, pero también, sobre quiénes y por qué son los pobres, pobres. En esta recopilación, los estudios son solo una parte menor de la configuración de nuestros esquemas de pensamiento y acción. ¿Hasta qué punto estudiar trabajo social modificó nuestras percepciones e ideas previas y/o familiares sobre la pobreza y las situaciones de necesidad?

En este punto, la calidad de la formación académica recibida aquí o allá tiene mucho que ver. Si caracterizamos el paradigma y los supuestos básicos en que hemos sido formados la mayoría de los/as trabajadores/as sociales de hoy, podríamos definir que nuestra formación se enmarca en el paradigma de la modernidad.

Siempre ha existido un discurso organizado en la sociedades de todos los tiempos sobre cómo deberían ser las cosas. Pero es a partir de la revolución francesa, donde el deber ser ya no depende del arbitrio del rey que podía decidir encerrar a determinadas personas, que el Estado pretende ser científico y objetivo y tener una fundamentación socialmente consensuada para recluir a una persona en la cárcel o en un asilo psiquiátrico. Argumentación basada en la ciencia. Posteriormente, heredera de la ilustración y del pensamiento positivista, la modernidad, como etapa histórica y social, preconizaba el individualismo, donde el hombre es

concebido como el único responsable de sus actos (pensemos si no hemos encarado así la intervención de forma implícita en muchas ocasiones).

La racionalidad y la objetividad, como valores supremos que tenían la posibilidad de diferenciar nuestras prácticas profesionales de prácticas voluntarias o voluntaristas; la ciencia como objetivo (los/as trabajadores/as sociales tienen que ser científicos sociales...) y los valores a ella asociados: neutralidad, imparcialidad, centralidad de su papel, búsqueda de la verdad...

Durante mucho tiempo, y desde los comienzos de la disciplina, nacida en plena modernidad de principios del Siglo XX, uno de los objetivos implícitos (a veces explicitado por la sociedad y la administración), ha sido diferenciar a los verdaderos pobres de aquellos que no lo son², y diferenciar y valorar, diagnosticar, todos aquellos problemas que se presentaban en el "caso social". ¿No sigue siendo ese un objetivo prioritario en muchos casos? El problema es que una vez comprobada, mediante la documentación pertinente y la valoración, la carencia de ingresos, la pobreza, la falta de habilidades sociales e integración social, ¿es posible que lo que tenemos que ofrecer sea mucho menor de lo que exigimos demostrar? Y además siempre hay un espacio para la duda.

Ese diagnóstico supone que hay un experto que sabe más de los problemas sociales que aquello que sabe el usuario que acude a ser atendido y es por tanto capaz de utilizar un lenguaje técnico, propio de la disciplina, y vedado a los legos en la materia que utilizará para denominar aquello que le ocurre a la persona, una vez estudiado su caso. En ese estudio, los profesionales del trabajo social estamos investidos de autoridad para adentrarnos

.....

"La posmodernidad cuestiona la función de las instituciones, y las de la profesión en particular, a quien analiza como la mano blanda del sistema para perpetuar su estructura, junto a la mano dura de los cuerpos de seguridad. Jacques Donzelot habla de los trabajadores sociales como 'policías de la familia'."

.....

en la vida privada de otro ser humano, pudiendo preguntar o mejor dicho interrogar al mismo, en la búsqueda de esa verdad, sin más límite que lo que le dicte su conciencia y voluntad (aunque el código deontológico impone límites, en la práctica es el mismo profesional el que pone el límite según su marco ético de referencia). Además se privilegiaba, en esa búsqueda de la

2 "Todavía en España a finales del siglo XX, en la gran mayoría de las comunidades autónomas, que están empezando a aplicar alguna forma de salario social, los/las Trabajadores/as sociales dedican un excesivo esfuerzo al análisis de los ingresos que declaran los solicitantes de la renta mínima, obsesionados/as porque de verdad cumplan

cientificidad de la disciplina, la mayor asepsia posible, no dejarse contaminar por los aspectos de la relación entre usuario y trabajador social, ya sea de forma positiva como negativa, buscando indicadores objetivos para fundamentar una decisión profesional.

En ese marco, el experto orienta y aconseja a los usuarios sobre qué caminos tomar, dada su situación. La mayoría de las veces, su valoración está apoyada en todos aquellos aspectos negativos de las circunstancias particulares de la persona, desconociendo en muchas ocasiones los puntos fuertes. Estos, han sido tímidamente defendidos en el último tiempo por algunas voces, normalmente desde la academia, pero con poca concreción en el trabajo profesional cotidiano. Pero incluso en el caso en que hayan sido tomados en cuenta para el diagnóstico esos puntos fuertes, es significativo que en cantidad y calidad suelen ser mucho menores que los puntos negativos, dificultades o problemas. ¿Esto se produce por casualidad, o porque se confirma que la persona se encuentra en esa situación de exclusión social? Desde el paradigma de la modernidad se respondería que eso es una obviedad, y además que es científicamente así, si cualquier profesional llega a la misma conclusión, ya que se cumplirían todos los parámetros. El profesional es el experto, que tiene certezas respecto a cómo los usuarios deben vivir la vida, o al menos, en cómo se están equivocando al tomar sus decisiones en la misma. Se diagnostica lo problemático. Se busca desde el primer momento. Y el ojo avezado de los profesionales con experiencia suele discriminar enseguida las evidencias en ropa, comportamiento e incluso el cuerpo de sus usuarios.

Desde el paradigma naciente de la posmodernidad, se ponen en duda todas esas verdades, todas esas certezas, desde un punto de vista crítico. Desde la posmodernidad, el quid de la cuestión está en la mirada del profesional. Se plantea que nuestra mirada no es objetiva, sino que parte de los presupuestos que tenemos integrados los/as trabajadores/as sociales y que estamos formados para identificar los problemas sociales y nuestro discurso está informado por esas teorías. Por otro lado, la posmodernidad cuestiona, a partir de autores como P. Bourdieu o Michel Foucault, la función de las instituciones, y las de la profesión en particular, a quien analiza como la mano blanda del sistema para perpetuar su estructura, junto a la mano dura de los cuerpos de seguridad. Jacques Donzelot (Doncelot, 1998) habla por ejemplo de los trabajadores sociales como "policías de la familia". ¿No es así como nos perciben muchas veces desde el exterior nuestros usuarios?

La posmodernidad pone en cuestión también las "verdades" en que nos socializamos en nuestras "modernas" sociedades de Occidente. Ideas como que la sociedad en que vivimos es "normal" (y no patológica) y que todo el que lo desea realmente puede trabajar (y por tanto el paro no tiene fundamento cuando uno se esfuerza adecuadamente). Ideas sobre que vivimos en una sociedad con igualdad y libertad, y por tanto, aquellos que se encuentran en exclusión, deben de haber elegido ese camino, o no han tomado las decisiones adecuadas en su vida. Múltiples autores han abordado ya, que la existencia de una gran cantidad

de personas en exclusión social, es funcional a nuestro sistema, permitiendo pagar menores sueldos, y contratar con peores condiciones, ante la amenaza sentida por los trabajadores, de pasar a engrosar las filas de los excluidos.

La propuesta narrativa

La propuesta narrativa nace del trabajo social en Australia, de los autores Michael White (trabajador social) y David Epston³ (trabajador social y antropólogo). El primer texto publicado en castellano⁴ (White & Epston, 1993) supuso un fuerte cambio. Tiene su marco epistemológico en la posmodernidad, informada por autores como Gregory Bateson, M. Foucault y P. Bourdieu. Pone en cuestión las certezas absolutas, la objetividad y las palabras, el lenguaje. Pero no solo el lenguaje, sino las ideas básicas implícitas. Especialmente aquellos presupuestos que subyacen a la intervención profesional, y que estos autores pusieron en cuestión: Ideas como que las profesiones de ayuda, están para ayudar a promocionar socialmente y no para reproducir el lugar social de los sujetos. Al respecto es que "nosotros creamos el mundo que percibimos, no porque no exista una realidad fuera de nuestras cabezas...sino porque nosotros seleccionamos y remodelamos la realidad que vemos para conformarla a nuestras creencias acerca de la clase de mundo en el que vivimos." (Bateson, 1985). De este modo los/as trabajadores/as sociales buscamos en la persona indicadores de problemas sociales, y además, una vez encontrados, son el punto de partida para la intervención, conformando en parte, la forma de acercarnos a la persona que busca ayuda. No tratamos igual a un alcohólico, a una madre adolescente o a un mayor dependiente que ha trabajado toda la vida.

Es indudable, cualquier experiencia humana tiene significado en un contexto social y cultural más amplio, y al mismo tiempo, no se puede generalizar. Cada experiencia es única e irrepetible. Reducirla solo a un problema social, es quedarnos en la superficie. En cada persona la experiencia concreta de dolor es personal e intransferible y, al mismo tiempo, esa persona, además de problemas, también tiene de forma única, valores, sueños, esperanzas, compromisos, logros y éxitos en su vida. Estas cuestiones son poco exploradas en la entrevista profesional. *"Si exagerásemos nuestras alegrías como hacemos con nuestras penas, nuestros problemas perderían su importancia."* (Anatole France.)

¿Qué pasaría si centrásemos la intervención en hablar y ampliar aquellas cuestiones del pasado que han demostrado que las personas que nos consultan son sobrevivientes? ¿Si nos centrásemos en rescatar su poder y conocimiento? ¿Qué pasaría si, en vez de ahondar en los problemas, en ver cómo se ha llegado a ellos, damos un giro copernicano y nos preocupa conocer lo que de único e intransferible tiene la persona que nos consulta? Convertirnos en historiadores de logros, sin dejar de poner la escucha atenta. ¿No has sentido, en algunas entrevistas, que la persona ha pasado por experiencias tan dolorosas y por tantas a la vez, que nosotros en su lugar no tendríamos fortaleza

³ David Epston es de Nueva Zelanda.

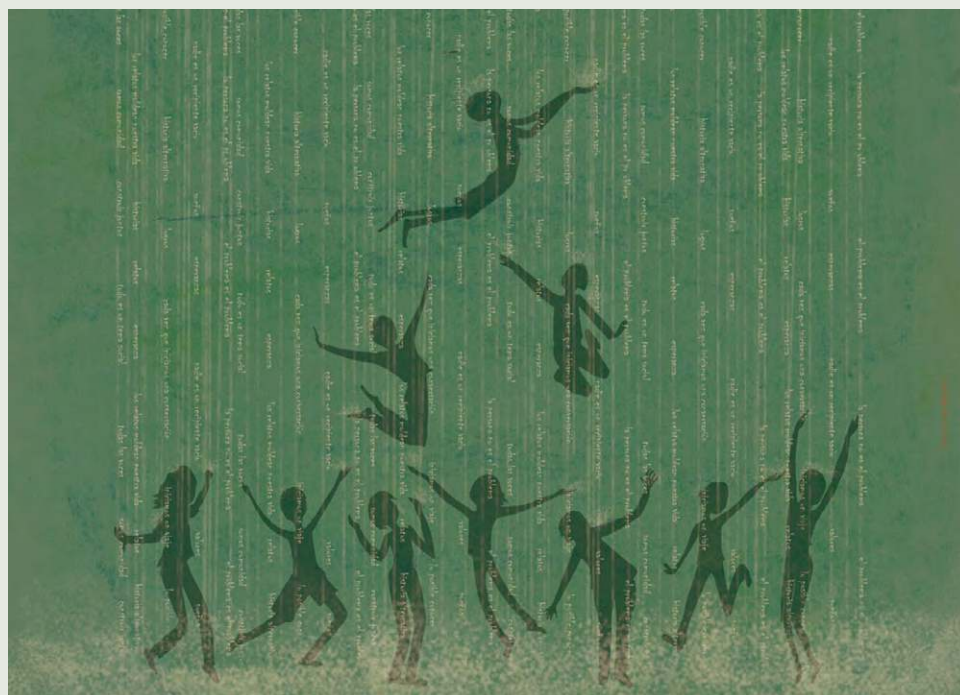
⁴ Medios narrativos para fines terapéuticos. M. White y D. Epston. 1993.

en muchas ocasiones para sobrevivir? La muerte de un hijo, un abuso sexual, ver a sus hijos pasar hambre de verdad, ser expulsados de sus casas por la policía, quedarse solo/a y sin amigos/as... tantas y tantas experiencias que oímos... ¿Y si nos pasara a nosotros? Normalmente no hay escucha para los problemas. Los/as que nos consultan cargan con dolores que a nadie pueden contar y que se van acumulando como una mochila que se llena y hace reaccionar. Encontrar una persona atenta, empática, que comprenda su dolor y su lucha, que ayude a tener otra mirada, a que no se sientan más culpables por lo que les pasa (de lo que les hace sentir la sociedad en su conjunto), que les ayude a pasar de lo conocido y familiar, a lo posible de conocer, que aporte conocimiento y análisis para ayudar a ver los problemas de manera diferente y que reconforte; que cada entrevista salgan reforzados/as, reflexionando y descubriendo lo que se niegan en muchas ocasiones a sí mismos/as: sus fortalezas y valores.

¿No sería apasionante tener esa función? Un/a profesional de lo social que no trabaje solo en la entrevista individual, porque los problemas no son individuales, son problemas sociales compartidos por muchos. Que incorpore a las personas más significativas de la vida en nuestro apoyo. Un/a profesional de lo social con una visión crítica sobre las determinaciones estructurales, que traduzca los conceptos teóricos en conceptos manejables por aquellos menos instruidos, pero que viven en carne propia las desigualdades e injusticias sociales. Un/a profesional de lo social que pregunte por la justicia, por aquello que consideramos más

valioso en nuestra vida, por aquello que cuidamos con amor. Un/a profesional de lo social que comparta sus registros con aquellos que le consultan, porque la información es de la persona y los registros pueden y deben servir para reflexionar más profunda-

“Encontrar una persona atenta, empática, que comprenda su dolor y su lucha, que ayude a tener otra mirada que les ayude a pasar de lo conocido y familiar, a lo posible de conocer, que aporte conocimiento y análisis para ayudar a ver los problemas de manera diferente y que reconforte; que cada entrevista salgan reforzados/as, reflexionando y descubriendo lo que se niegan en muchas ocasiones a sí mismos/as: sus fortalezas y valores.”



mente sobre aquello que describimos acerca de nosotros mismos. Que sea una herramienta para sus consultantes. Dejar de ser aquel que registra secretamente y habla en reuniones con otros profesionales a escondidas sobre nuestra persona. Un/a profesional de lo social a quien le interesa el sufrimiento, que no dice "de eso no me hable, yo no soy psicólogo" o que se resigna solo a tramitar prestaciones. Es una forma de elevar a un nivel superior aquello que constituía una máxima del Trabajo Social: ser

uno/a mismo/a un recurso. Tener una "caja de herramientas" que nos permita sostener a la persona, facilitar que encuentre sus fortalezas en un momento de debilidad y de caída, en un momento de desesperación. Arrojar luz sobre aspectos invisibilizados de la propia vida, valores y habilidades adquiridos al enfrentar adversidades, y sobre las personas que nos han aportado cuestiones fundamentales en su vida. Ser consciente del discurso dominante, que reproducimos, alejándonos de la mirada normalizadora. Comprometernos políticamente en una acción de resistencia junto con las personas que sufren las injusticias de las que somos testigos.

Cómo trabajar el sufrimiento de las personas y la frustración profesional

Ya adelantamos algunos de los cambios necesarios en la intervención. Las prácticas narrativas como posmodernas huyen de dar recomendaciones, pero sí existen principios que podríamos resumirlos en:

1. Estar dispuestos/a a la escucha del sufrimiento, sin mirar para otro lado, literal y metafóricamente.

- Bateson, G. (1985). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Lolhe-Lumen.
- Doncelot, J. (1998). *La policía de las Familias*. Madrid: Pre-Textos.
- FITS. (2014). <http://ifsw.org/>. Recuperado el 15 de febrero de 2015, de <http://ifsw.org/get-involved/global-definition-of-social-work/>
- Gaviria, M. (1995). Una relectura de Mary E. Richmond. En M. Richmond, *El caso social individual* (pág. 39). Madrid: Talasa ed.
- White, M., & Epston, D. (1993). *Medios Narrativos para fines terapéuticos*. Madrid.
- White, M. (1994) Guías para una terapia familiar sistémica. Barcelona: Gedisa ed.
- White M. (2002) Reescribir la vida. Barcelona: Gedisa ed.
- White, M. (2002) El enfoque narrativo en la experiencia de los terapeutas. Barcelona: Gedisa ed.

Bibliografía

2. Explorar la historia del problema que la persona privilegia como el más importante. Externalizar el problema, separando a la persona del mismo. Considerar a la persona como la mejor experta en su propia vida. Escuchar con profundo respeto y consideración.

3. Como profesionales abstenernos de dar recomendaciones, normas, estándares adecuados de cómo el otro debe vivir su vida. Nuestra función es ser acompañantes (y en ese sentido la prácticas narrativas hablan de descentramiento (nosotros no debemos ser el centro, sino el consultante) pero influyentes (por eso tenemos formación y conocimientos). Esa influencia se realiza por medio de preguntas, casi exclusivamente.

4. La entrevista es diferente. Se escucha la historia del problema, y se explora, por medio de la doble escucha, la otra historia, la no dicha, la historia de las excepciones al problema, la de los logros extraordinarios que tiene la persona en su haber.

5. Se historiza la otra historia, de tal forma que sea el/la consultante quien comience a verse como dotado/a de habilidades, conocimientos y también los deseos y esperanzas que lo/a han impulsado en la vida.

6. Esas habilidades, y conocimientos se trabajan en relación a las raíces de las personas, incluyendo a las personas significativas de las que los aprendió (vivas o fallecidas), en relación a la comunidad a la que pertenece y trabajando con el futuro deseado. Cuando las situaciones son demasiado terribles, o existe aislamiento, se puede trabajar con la imaginación, figuras o muñecos de apoyo, animales de compañía, todo aquello que le sirve a la persona para encontrar paz.

7. Los registros se comparten con el/la consultante. Toda la información que obra en su expediente tiene derecho a verla. Eso implica dejar las actitudes recelosas y trabajar a la par con la persona para superar las situaciones de adversidad.

8. Poner en marcha todos los recursos de que dispongamos para dar soporte a la persona/familia. Si no se cuenta con ningún recurso material/económico, trabajar por el fortalecimiento subjetivo de la persona (empowerment), pero ser transparente con la persona respecto a sus derechos como ciudadano/a, a la escasez de recursos con los que contamos y apoyar las manifestaciones

de reclamo de justicia en situaciones de injusticia. Compromiso.

9. No se busca la adaptación al medio, sino poner en evidencia el análisis de cómo las "verdades" de la persona vividas con angustia y carga ("soy un fracasado", "no valgo para nada") tienen que ver con un contexto social normalizador y excluyente. Es decir, trabajar para deconstruir tales verdades, modificando las conclusiones por tanto sobre sí mismo.

10. Pasar del cuestionamiento del/la usuario/a (¿tiene realmente necesidad o quiere aprovecharse del sistema?) al cuestionamiento de mi función como profesional y la vigilancia constante sobre mí para no imponer cosmovisiones, de género, etnia, edad, y clase social, etc.

Conclusiones

La persona es la mejor experta en su propia vida. Se rescatan los saberes populares, locales de las personas y comunidades, que tradicionalmente son invisibilizados por el "saber experto". La intervención se basa en separar a los problemas de las personas, "el problema es el problema y la persona es la persona.⁵ La persona no es el problema". Por ello se interesa por externalizar el problema. El/la trabajador/a social incorpora física o metafóricamente a toda la comunidad. Podríamos decir que los problemas no son individuales, ni nacen de características intrínsecas de las personas, sino que son problemas sociales, construidos social e históricamente, y por tanto se requiere que el/la profesional incorpore la deconstrucción de aquellas cuestiones sociales que han colaborado en la construcción de esos problemas. El/la profesional parte de un lugar diferencial y de privilegio del que tiene que ser consciente para no imponer cosmovisiones de género, etnia, edad, clase social, etc. Es un trabajo social sumamente respetuoso, no culpabilizador, que rescata, que siempre y en todas las situaciones, las personas y las comunidades responden o resisten de alguna manera al sufrimiento. KFD.

Si alguna persona desea contactar con la autora o trasladarle cualquier consulta, puede hacerlo en el correo: puntoapoyomadrid@gmail.com.

⁵ M. White.



Fotografía: Inmaculada Calvo Marchán.

Baremos de evaluación de los riesgos de exclusión

Begoña Velázquez Fernández
 Beatriz González González
 Carmen Calderón Calderón
 Rosa M^a González García
 Cádiz

El trabajo social está, más que nunca, bajo la lupa. La labor de los profesionales se escruta, se mira con atención. Administraciones públicas, instituciones privadas y los propios usuarios exigen una atención completa, rigurosa, equitativa y comprometida. La sociedad en general así lo requiere. Cuando términos como exclusión, emergencia o vulnerabilidad social, se han convertido en palabras de uso común, nuestra responsabilidad pasa más que nunca por desarrollar una labor transparente.

Estamos en un momento en el que la crisis, no sólo económica, sino también social, requiere de un compromiso claro por parte de los/as trabajadores/as sociales. Nuestro trabajo se multiplica y precisa de criterios claros de acción, prácticamente indiscutibles, porque la experiencia nos demuestra que cada informe, cada ayuda que se concede, deben ser objetivos, justos y a la vez fiscalizables, cuantificables, perfectamente justificados.

Por eso, con este trabajo sobre *Baremos de evaluación de la exclusión social*, pretendemos no solo aclarar conceptos, sino profundizar en la necesidad de unificar criterios a la hora de actuar, con el prisma de nuestra experiencia en su aplicación desde los servicios sociales comunitarios.

Conceptos

Lo primero y básico, es tratar de clarificar a qué nos referimos cuando utilizamos el término 'exclusión social'. Sobre el concepto encontramos numerosas definiciones y apreciaciones, coincidentes en su mayoría en lo multidimensional del término, que trasciende de lo puramente económico.

El término 'exclusión social' como tal es nombrado por primera vez en el gobierno de Chirac en los años 70 en Francia (Renée Lenoir *Les exclus: un Français sur Dix*, 1974) entendida como la

ruptura de lazos sociales. (Diccionario de acción Humanitaria y cooperación al Desarrollo).

Yendo a una concepción más actual, entendemos por 'exclusión social' "el proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven". (ibid).

Una vez que nos hemos acercado a la definición conceptual, nos hemos de detener en otros factores que van aparejados al término y que distintas administraciones o expertos han recogido en numerosos trabajos al respecto.

Así, por ejemplo, García Roca pone el acento en que la exclusión social contempla varias dimensiones a las que afecta negativamente: *dimensión estructural o económica*, referida a la carencia de recursos materiales que afecta a la subsistencia, derivada de la exclusión del mercado de trabajo. Una *dimensión contextual o social*, o falta de integración en la vida familiar y en la comunidad a la que se pertenece. Y una *dimensión subjetiva o personal*, ruptura o debilidad de la comunicación y la erosión de la confianza, identidad, reciprocidad, etc." (García Roca, 1998).

Por su parte, Joan Subirats i Humet, expone que "la exclusión es un fenómeno dinámico, es decir, procesal, lo que hace que no se pueda hablar de exclusión en términos binarios (se está o no se está excluido), y haya que hacerlo más bien en términos de trayectoria social y personal por la que los individuos se desplazan por el eje inclusión-exclusión en ambos sentidos. Por otro lado, la exclusión es un proceso multidimensional, poliédrico que se genera desde distintos parámetros y que se concreta en diferentes ámbitos o esferas de la vida interconectadas entre sí". (Subirats i Humet, s.f.).

También en la introducción del *Plan Municipal de Inclusión Social del Ayuntamiento de Cádiz* se explica que "la exclusión social es un fenómeno multidimensional que obedece a diferentes y múltiples factores y se concreta en diferentes ámbitos de la vida interconectados entre sí, económico, laboral, educativo, social, sanitario, de vivienda, relacional".

Con todos estos datos, como expone la profesora titular de Geografía Humana de la Universidad de Murcia Carmen Bel Adell, se puede concluir que la exclusión hoy es un fenómeno social y una cuestión política, económicamente mala, socialmente corrosiva y políticamente explosiva.

Hablar de exclusión social es expresar y dejar constancia de que el tema no es tanto la pobreza y las desigualdades en la pirámide social, sino en qué medida esta situación se da en la sociedad, marcar la distancia entre los que participan en su dinámica y se benefician de ella, y los que son excluidos e ignorados fruto de la misma dinámica social. También supone "alertar sobre los efectos en la evolución de la sociedad y los riesgos de ruptura de la cohesión social que conlleva, así como todo un proceso de agresividad y violencia personal y social que desencadena. Es un germen de violencia en su triple componente; institucional, popular, represivo" (Bel Adell, Carmen, 2002).

A partir de aquí, hemos de destacar que como consecuencia de la crisis económica, se han ido produciendo con mucha mayor frecuencia itinerarios de exclusión de personas que se encuentran en condiciones de especial fragilidad y vulnerabilidad, con graves

dificultades para cubrir sus necesidades materiales básicas en el corto plazo. (Decreto Ley 7/2013 de 30 de abril). De esta forma, es frecuente encontrar entre los perfiles destinatarios de programas y políticas de empleo, el apartado de *personas en riesgo de exclusión social*, considerándose este aspecto una vía de acceso para aquellas personas que no se circunscriben en ningún otro perfil (discapacitados, víctimas de violencia, desempleados, etc.) Encontrando en ciertos caso la paradoja de que la persona quiera ser valorada como excluida para poder acceder al sistema y no sentirse excluida del mismo.

Aumento de la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social

Una vez superado el marco conceptual, los/as profesionales el Trabajo Social nos encontramos ante una realidad irrefutable, y es que las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social han aumentado de forma progresiva en los últimos años.

Esta afirmación se sostiene en una serie de datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en los que se reflejan cuestiones como el nivel de estudios de los sujetos sustentadores en cada familia, así como su sexo, además de un factor esencial para el devenir familiar como es el empleo.

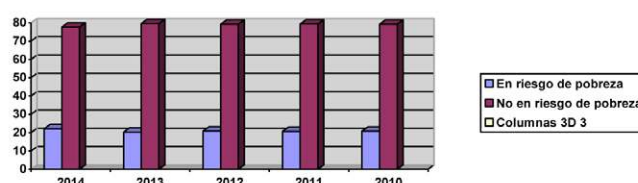
En la siguiente tabla se aprecia un alarmante aumento del número de personas en riesgo de pobreza según las características de su hogar, pudiendo constatare que la relación entre la baja intensidad laboral en una unidad de convivencia es el factor clave para que una persona esté en situación de carencia material severa.

Cuadro 1: Fuente: Resultados nacionales. Encuesta de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020). (INE).

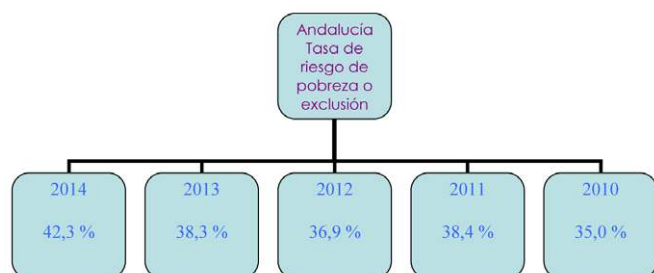
	2014	2013	2012	2011	2010
En riesgo de pobreza					
Con carencia material severa					
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	2,3	1,8	1,9	1,4	1,0
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	2,1	1,6	1,5	1,1	1,9
Sin carencia material severa					
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	6,0	5,6	4,9	4,6	3,9
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	11,8	11,3	12,6	13,6	14,0
No en riesgo de pobreza					
Con carencia material severa					
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	0,5	0,5	0,4	0,4	0,2
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	2,1	2,2	2,1	1,7	1,8
Sin carencia material severa					
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	4,3	4,2	4,0	4,0	3,4
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	70,8	72,7	72,8	73,3	73,9

Unidades: Porcentaje de personas.

Cuadro 2: Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (INE).



Cuadro 3. Tasa de riesgo de pobreza en Andalucía. Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (INE)



Baremos de evaluación de exclusión social

Con todo esto entramos de lleno en el objeto fundamental de este trabajo que no es otro que acercarnos a los diferentes baremos o fórmulas para valorar la situación económica y personal en que se encuentran las personas usuarias, de forma que se les pueda dar una respuesta técnica basada en criterios cuantificables y objetivos.

De esta forma, partimos de una realidad y es que en el ámbito de los servicios sociales, han proliferado en la última década las demandas de valoración de las situaciones de exclusión social, para poder acceder a recursos de empleo, formación o vivienda. Dado que somos los profesionales encargados de la intervención social y de potenciar procesos de integración cuando se dan dichas situaciones de exclusión, el trabajador/a social es el profesional legitimado para valorar estas condiciones. Además debido al aumento del volumen de personas y familias con alguno de sus miembros en riesgo de exclusión social, surge la necesidad de utilizar instrumentos de medición de dichas condiciones, motivo que justifica la herramienta del Baremo de exclusión.

El reto que se plantean en este momento los diferentes colectivos profesionales, trabajadores sociales, y las propias entidades públicas y privadas es el de reglar el contenido de estos sistemas de evaluación social. Por el momento hay poca uniformidad en ese sentido, y no resulta fácil encontrar publicados los baremos que están aplicando las diferentes entidades y administraciones, pero hay documentos que nos pueden servir como ejemplo de lo que se está haciendo ya en distintos organismos del país que detallamos a continuación:

- En el **Ayuntamiento de Madrid**, el baremo que se viene poniendo en práctica, recoge las siguientes situaciones a valorar: Situación económica, situación laboral, situación formativa, situación sanitaria, situación de vivienda e Integración social.

- De similares características y estructura es el que se viene aplicando en el **Ayuntamiento de Cádiz** desde 2012 como herramienta para evaluar situaciones de riesgo de exclusión para el acceso a viviendas de emergencia social.

En ambos baremos, la puntuación obtenida determina si la persona o unidad familiar objeto de valoración se encuentra en riesgo moderado, grave, o situación de exclusión social

- Otro ejemplo lo encontramos en el **Ayuntamiento de Jerez**, que en su *Reglamento de acceso y uso de las viviendas de emergencia*

social del propio Ayuntamiento, establece un informe baremo tipo para el acceso a estas viviendas. Se fragmenta en 5 bloques, incluyendo características psicosociales de la unidad familiar, vivienda (con o sin ella y condiciones de la misma) y situación económica, áreas que son comunes en los diversos modelos estudiados, aunque aparecen también otras áreas nuevas: intervención en Servicios sociales (puntuando aquellas familias con mayor tiempo de atención en servicios sociales), que la persona tenga o no trayectoria de obtención de ingresos, capacidades y habilidades para la obtención de ingresos e influencia del recurso en la vivienda en un pronóstico positivo de la situación familiar.

- La **Consejería de Asuntos Sociales del País Vasco**, también en 2012 puso en práctica un baremo para detectar situaciones de exclusión social, cuyas áreas son: Económico-laboral: se estudian ingresos y gastos de cada usuario, así como su situación laboral y residencial. Convivencial: valoración de la vivienda y red de apoyo. Personal: capacidades y habilidades personales. Salud: estado físico y psíquico de salud. Social: valorando el grado de adaptación.

- Por último mencionaremos el Informe baremo de exclusión social para el acceso al **Programa de ayuda a la contratación (Decreto 7/2013 de 30 de Abril)**. Este documento emitido en 2013 por la Junta de Andalucía, consensúa los ítems a evaluar en las entidades locales que determinan el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 8.c) del Decreto ley. Tal informe se compone de 6 grandes bloques; el primero sobre la unidad de convivencia y redes de apoyo del solicitante, el segundo la situación económica (nivel de ingresos, fuente de los mismos, suficiencia para afrontar gastos). El tercer bloque valora la situación laboral familiar en el momento del estudio. Como cuarto bloque vivienda y alojamiento, si dispone de vivienda la unidad familiar y las condiciones y habitabilidad de la misma. La situación educativa y sanitaria se consideran en los apartados 5 y 6. Si bien es cierto que se trata de un informe que evalúa aunque no pondera la puntuación por áreas. De la situación final, se determina si el solicitante se encuentra en situación social de vulnerabilidad o riesgo, o deficitaria o de exclusión social.

Cuadro 4: Comparativa de baremos por áreas de estudio. Fuente elaboración propia

AREAS	Madrid	Cádiz	Jerez Fra.	País Vasco	Junta Andalucía PAC
Personal				X	
Convivencial y familiar				X	X
Económica	X	X	X	X	X
Laboral	X	X	X	X	X
Formativa	X	X			X
Sanitaria	X	X		X	X
Redes sociales	X	X		X	
Vivienda y alojamiento			X		X
Influencia del recurso en pronóstico positivo			X		
Intervención en Servicios Sociales			X		

Conclusiones

Con todo esto hemos de plantear algunas conclusiones. Así, partiendo de la definición más básica del término exclusión en la que se expone que es la "acción y efecto de excluir" (quitar a alguien o algo de un lugar, descartar, rechazar, negar posibilidades) podemos afirmar que aquellas personas que no gozan de oportunidades de desarrollo o que no logran satisfacer el conjunto

*“Podemos afirmar que aquellas personas que no gozan de oportunidades de desarrollo o que no logran satisfacer el conjunto de todas las necesidades básicas, **se pueden encontrar en riesgo o en situación de exclusión social.**”*

de todas las necesidades básicas, se pueden encontrar en riesgo o en situación de exclusión social.

El artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos, dice que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia independientes de su voluntad". Esto nos lleva plantearnos cuestiones como: ¿Hacia dónde nos llevan las políticas sociales actuales? ¿Vamos hacia un Estado de Bienestar o un Estado de Beneficencia?

El Estado garantista de derechos debería promover que toda persona llegue a la inclusión social, apoyándose en políticas sociales que garanticen la aplicación de estos derechos subjetivos.

En cambio, resulta frecuente que el propio sistema de protección, "exija" a los ciudadanos requisitos para ser considerados personas en "exclusión social" y por tanto, puedan disponer o acceder a determinados recursos sociales y de derechos. Si la persona "obtiene" el certificado de exclusión, acudirá a las diferentes instituciones públicas y/o privadas para solicitar cualquier necesidad que le asegure un mayor bienestar.

Es obvio que una persona puede encontrarse en determinadas situaciones de desventaja o desigualdad social, pero ello no significa que se encuentre en situación de exclusión, por lo que encasillar o etiquetar conlleva riesgos que no dignifican a la persona.

Esto se acentúa si los profesionales que hemos de valorar estas situaciones carecemos de instrumentos idénticos que determinen esta condición, y que ofrezca garantía al/la usuario/a de que será valorado con equidad independientemente del lugar donde resida.

- Bel Adell, Carmen(2002): 'Exclusión social: origen y características'.
- Declaración universal de Derechos Humanos (1948) www.un.org/es
- Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.(2013)
- Definición de "exclusión social". Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. www.dicc.hegoa.ehu.es
- Definición término exclusión www.rae.es
- García Roca, J. (1998) «Exclusión social y contracultura de la solidaridad»
- "La pobreza dejará de ser el único baremo para medir la exclusión social" www.siiis.net/documentos/hemeroteca/120611-1.pdf
- Lenoir, René" Les exclus: un Français sur Dix" (1974)
- Plan Municipal de Inclusión Social del Ayuntamiento de Cádiz (2010)
- Subirats i Humet, Joan (sf) Informe "Análisis cualitativo de los factores que provocan la exclusión social:hacia la construcción de un baremo". Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Dirección general de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid. www.madrid.org
- Reglamento de acceso y uso de las viviendas de emergencia social. Ayuntamiento de Jerez. www.jerez.es
- Resultados encuesta de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es.

Bibliografía



El Informe Social

CUESTIONES A DEBATE

En librería Proteo y en
el CODTS de Málaga

YA A LA
VENTA

Manuel Aragüez

LA VOZ DE LA experiencia



Juan Gavilán
Málaga

Es el Colegiado Nº 9 del CODTS de Málaga. Figura como colegiado desde el año 1982, hace nada menos que 33 años, y por ello hemos considerado oportuno invitarle a esta sección de la revista, la de nuestros/as mayores, trabajadores/as sociales con un bagaje impresionante y que son la memoria viva de nuestra profesión. En este número hemos querido que Manuel nos cuente su experiencia y de alguna manera contribuyamos desde este humilde rincón a agradecer la importante labor realizada durante tantos y tantos años.

Manuel, cuéntenos algo de la situación del país qué considere más destacable en los momentos de su comienzo en los estudios de Asistente Social.

Era tiempo de concentraciones en la Plaza de Oriente, de revueltas estudiantiles, tomaban fuerza los sindicatos clandestinos... También el comienzo decidido e irreversible de un desarrollo económico y social y cerca de esos momentos, la crisis del petróleo, la Transición, la llegada del Estado de las Autonomías, de especial relevancia en Andalucía, con un muerto el 4 de diciembre y alerta máxima en el Hospital "Carlos Haya". Quizás fuera la primavera de una utopía.

Se pretendía que adaptáramos la persona a la sociedad, predominaba la oikonomía como disciplina de misericordia. Sin ser una distopía, no teníamos claro si el progreso económico conllevaría el progreso moral. Rousseau decía que todo progreso supone inevitablemente la regresión en otro ámbito. Pero eso es "historia para contar en otro momento".

Se pasaba de una sociedad agrario-tradicional a otra urbana-industrial. Los profesionales trabajábamos por abandonar los conceptos de beneficencia para cruzar el umbral del bienestar social. Empezaba a tomar cuerpo la idea de Acción Social.

¿Qué consideración tenían los estudios de Asistente Social en Málaga cuando estudiaba?

Llegué con la creación oficial de la carrera, Decreto de 30/04/64, su Plan de Estudios por Orden de 31/07/64 y como Técnicos de Grado Medio por O.M. de octubre del 66. Anteriormente no tenían regulación académica clara (1959), así que formé parte de esta promoción. Todas las profesiones y estudios tienen unos preámbulos, tardan mucho en consolidar, aunque ésta, naciera a demanda de la sociedad. Hubo estudios no reconocidos y las compañeras que los emprendieron hicieron el ingente trabajo de provocar su

reconocimiento oficial, pero eso es “historia para contar en otro momento”.

Tuvimos profesores de la talla de Jiménez Villarejo en derecho, Juan del Pino en sociología, Ramón Páez en medicina, Sánchez la Fuente en estadística, Agustín Palacio en civil, Rafael Pineda en doctrina social, y un largo etcétera, entre los que estaban Alfonso C. Comín, y los pilares de la Escuela, M^a Teresa Hernández en psicología y Teresa Palomo en trabajo social.

¿Qué le motivó para cursar esta carrera? ¿Eran muy mayoritarias las mujeres en su promoción verdad?

Era una profesión eminentemente femenina (como continúa siendo), creo que junto con otro compañero de Málaga (Rafael Carabias) fuimos los dos primeros hombres de la profesión en España.

Al ser profesión “femenina”, para obtener el título había que aportar un certificado de tener realizado el Servicio Social de Sección Femenina, donde estaba vetado entrar a los hombres. Tuvimos que hacer una trampa para conseguirlo, una “historia para contar en otro momento”.

En más de una ocasión al anunciar nuestra presencia para alguna gestión oíamos decir: dile a la señorita que pase. Y en las oposiciones me nombraban como señorita Aragüez.

En cuanto a la motivación siempre he pensado que en mí, puede ser genética. Antes de entrar en la profesión trabajaba como Graduado Social y Gestor Administrativo, en el desempeño de esta actividad, descubrí que los conflictos laborales, más que jurídicos eran problemas de interacción social. De hecho, la antesala de los pleitos obligaba a un acto de conciliación sindical y de no haber avenencia se pasaba a otro en la Magistratura del Trabajo.

Al aparecer nuestra profesión, tan específica, que abarcaba tantos aspectos de los humanos, no dudé en dedicarme por entero a ella. Me perfeccionó mi vocación social y como casi todas las compañeras, seguimos profundizando. En mi caso convalidando el Título de Asistente por el de Diplomado. También hice las licenciaturas de sociología y psicología social. La inquietud me llevó a ser profesor de Trabajo y Seguridad social en la Escuela y supervisor de prácticas en el Hospital donde trabajábamos.

“Al aparecer nuestra profesión, tan específica, que abarcaba tantos aspectos de los humanos, no dudé en dedicarme por entero a ella. Me perfeccionó mi vocación social y como casi todas las compañeras, seguimos profundizando. En mi caso convalidando el Título de Asistente por el de Diplomado. También hice las licenciaturas de sociología y psicología social.”



¿Cuál fue su primera actividad laboral?

Me dediqué a la empresa. En aquellos tiempos con poca atracción para los/as compañeros/as —se pensaba que no se podía hacer buen trabajo sirviendo al empresario que te paga—. No obstante, las grandes empresas absorbieron mucha mano de obra. Recuerdo Iberia, Butano, Renfe, refinerías, constructoras, etc.

Había hecho mis prácticas en la pequeña empresa, con actuaciones simultáneas en unas 10, que no tenían más de 12 trabajadores. Mi Memoria del final de estudios, se tituló: “Labor del Asistente Social en la Empresa”.

Aquello era intencionado, pensaba dedicarme al ejercicio libre de la profesión, asesorando a trabajadores y empresas en este sentido. La fuente de conflictos que

la pequeña y mediana empresa generaba —por múltiples factores, pero fundamentalmente porque sus espacios físicos suelen ser reducidos y la proximidad de trabajadores y empresarios generan problemas de relaciones sociales— que ninguna organización ni colectivo profesional estaba interesado en atender.

Aquello en la Escuela y entre los compañeros sonaba muy raro. La idea central de los estudiantes era “colocarse en instituciones sociales” una vez superado los momentos donde la llamada era el apostolado. También empezaba la evolución positiva de la concepción benefactora y paternalista.

En realidad se trataba de abrir el campo del ejercicio libre de la profesión.

Pero, se presentó una atractiva posibilidad. En octubre del 69 se convocaron las primeras oposiciones de carácter nacional que levantaron muchas expectativas en la profesión. Fueron del Ministerio de Trabajo (I.N.P.), casi diríamos de mi especialidad (el mundo laboral). Recuerdo aquellas oposiciones como muy duras. Fueron 5 ejercicios eliminatorios que empezaba con un proyecto y tras distintos exámenes escritos y orales terminaban con la superación de un curso de un mes. Fueron oposiciones lentas y caras (había que viajar a Madrid con frecuencia). De Málaga aprobamos dos compañeras más (concretamente de mi promoción).

Como en Málaga no había plazas fui destinado a los Servicios Centrales en Madrid. La profesión había despertado muchas expectativas y solo éramos 88 para toda España, esto hizo que los directivos se disputaran a estos profesionales para sus plantillas y cuando conseguían adscribir uno, resultaba muy dificultoso cualquier traslado. A mi jefe, un ilustre Magistrado de Trabajo —que más tarde ETA se encargó de matar— le costó mucho dejarme ir al crearse una plaza en Málaga (pesaron las circunstancias familiares).

Por esos tiempos se inauguró el Pabellón “B” del Hospital Carlos Haya, integrándose desde entonces en la vida hospitalaria. Allí inicié la creación de este campo de trabajo y el servicio, pero “eso es una historia para contar en otro momento”.

Así que dejé plantada aquella elucubración del ejercicio libre al tiempo que tuve

cierta desviación en mis aficiones iniciales del mundo laboral. Que, como todo, tiene su explicación.

La tendencia de la Escuela de Málaga, si bien en sus orígenes más remotos (1959) era la “organización de la caridad

debíamos hacer. Cada uno definía, y como fondo dos ideas: Una, evitar trabajos que no les “gustaban”, intentando convertirnos en sus auxiliares; y otra -más peligrosa desde nuestra óptica- la asignación de cometidos de pura “caridad”.



en la diócesis”, su evolución llevó a poner énfasis en la sociología y la medicina (creo que la profesión nació en Francia orientada a la asistencia social sanitaria). Así que el campo del mundo del trabajo no tenía más predicación que la de un humilde alumno.

Derivé al campo sanitario, con gran influencia de la sociología y sus técnicas de investigación.

Hoy, por lo que conozco (que es poco y asumo mi ignorancia) funciona el ejercicio libre, con no muchos profesionales y desde luego, el mundo laboral se trata de manera tangencial.

¿Cómo comenzaste a formar parte del equipo del Servicio Andaluz de Salud?

Al SAS llegamos casi sin darnos cuenta, las transferencias a la Junta de Andalucía incluía entre otras, los hospitales y funcionarios de la Administración Central. Así que pasamos, en enero del 84, del Insalud a la entonces llamada RASSA y de ahí al SAS, quedando en excedencia en la Administración Central. Esta sería otra “historia para contar en otro momento”.

¿Nos puede hablar de su experiencia laboral?

Teníamos excesiva preocupación por dar a conocer el Servicio, buscando nuestra ubicación en el complejo mundo hospitalario donde se implicaban muchas profesiones y miles de personas. Un hospital con más de 1.000 camas y varios pabellones bien distantes. Apenas se conocía la existencia del Asistente Social y mucho menos las funciones. Era muy singular la afición que se tenía en decirnos que

Aunque “caímos” bien, no dejábamos de ser un servicio ectópico. El Director Gerente, de quien dependíamos, un ilustre médico, profesor y gestor, Dr. Cabrerizo, entendió nuestro papel, nos apoyó y se “enamoró” del Servicio, hasta el punto que aceptó formar parte del profesorado de la Escuela.

En lo institucional, nuestra idea central era colaborar para que el enfermo se convirtiera en el eje del hospital: “sin enfermos no hay hospital”.

En lo profesional, nos preocupaba y ocupaba la asistencia, la docencia y la investigación. Buscamos con ahínco el objeto método. Estábamos ante una utopía, un futuro idílico.

Por las dimensiones de la población a atender y que abarcaba todas las edades, género y especialidades (infantil, maternidad, general, traumatología y rehabilitación) tuvimos que dedicar mucho tiempo a la asistencia.

Lo que más horas nos ocupaba era la atención individual (que en el argot del momento se denominaban “casos”). Los problemas eran múltiples, como creo que siguen siendo, “historia para contar en otro momento”.

Una particularidad es que no teníamos servicios sociales especializados a donde derivar ciertos “casos”. La persona y frecuentemente la familia, desde su entrada en el hospital (por urgencias, programados, trasladados, por consultas médicas o directamente por el despacho

del Asistente Social), hasta que se le daba el “alta social” era tratada en el Servicio.

Colaboramos como campo de prácticas de la Escuela. Por aquellos tiempos. Allí las hizo y desempeñó su primer puesto de trabajo, M^a José Sánchez, hoy Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

El hospital recibía enfermos de Málaga, Canarias, Melilla, Ceuta, Granada... Desde que se abrió el Pabellón General B (llamado Nuevo) y se jerarquizaron los servicios sanitarios, este hospital empezó a ser referente de una extensa área geográfica, lo que provocaba problemas de desplazamientos, alojamientos, desubicación familiar, etc.

Al no existir, prácticamente, otros servicios sociales nos apoyábamos en instituciones de la Iglesia (como parroquias), consulados y algunas ONGs que empezaban a aparecer. Ninguno de ellos con Asistentes Sociales. Pronto la Diputación dio un paso adelante y creó estos Servicios Sociales, así como el Mutualismo Laboral (con atención a mayores) también el Ayuntamiento de Málaga. El Ayuntamiento de Marbella también fue pionero.

Había poca bibliografía al respecto (y casi toda extranjera, estábamos en Richmon, Biestek, De Bray, Tuerlinckx, Friedlander, Ander Egg, Marchioni, Kisnerman (estos últimos desde su presencia en Málaga). Entre las españolas destacamos a Mercedes Vila, Rosell y después, afortunadamente, una pléyade de estudiosos/as españoles/as. En el 79, quiero resaltar por su rigor científico y por la amistad que me une, a Patrocinio de las Heras, compañera de oposición, que publicó Introducción al Bienestar Social, convertido en un clásico del Servicio Social.

En esas fuentes bebimos y en las ciencias afines (sociología, psicología, medicina...). Kisnerman nos recordaba con insistencia “la práctica genera teoría y la teoría práctica”.

Hubo que escribir, presentar proyectos, provocar reuniones e ir convenciendo y encontrando el lugar en la estructura y en la mente de un hospital con muchos grupos (formales e informales) pero eso otra “historia para contar en otro momento”.

Se tenían por tan amplias nuestras funciones, que un día me vi sorpren-

trabajar junto con el Dr. Maldonado, hematólogo de prestigio internacional, el propio Dr. Cabrerizo como Gerente del Hospital y una Presidenta excepcional, Alicia Gómez Blanco. Se creó la Hermandad de Donantes de Sangre, referente nacional, con lo que se inició una andadura para captar donantes explicando la imperiosa necesidad que tenían los hospitales de disponer de sangre altruista. Llegó a ser tal su envergadura que fui liberado de toda actividad en el Hospital, para dedicarme de lleno a llevar la Secretaría General de esta Hermandad. Esa sería una importante historia de Málaga “para contar en otro momento”.

Estas son algunas pinceladas de una apasionante e ilusionante historia vivida en los primeros tiempos como profesional, que solo pongo de muestra para que pueda entenderse parte de esa historia (infinitamente más extensa) y que tendrían que contarla también profesionales que con posterioridad fueron llegando al Servicio.

¿Cómo recuerda la transición de la Asociación de Asistentes sociales al Colegio Profesional de Trabajo social?

En los momentos en que se creó el Colegio no participé directamente, estaba inmerso en otros proyectos profesionales. Sí en la creación de la Asociación, que fue extremadamente difícil, requería no solo una documentación complicada sino que “entrara por el ojo” de la autoridad autorizante. Por ser de justicia, quiero tener un recuerdo para una de las impulsoras, Elvira Aguilar, fallecida relativamente joven.

Por nuestra relación con los “obreros” y la “pobreza”, se temía que pudiéramos abrir en cualquier momento una caja de pandora y eso preocupaba. Creo que las reticencias se vencieron de tal manera que incluso el Ministerio de Vivienda nos pidió un estudio escolar y de vivienda (no realizado por problemas presupuestarios). De eso, como de los muchos viajes a las reuniones de FEEDAS en Madrid, puede hablar bastante Mercedes Torres.

Tuvimos mucha actividad para darla a conocer en la sociedad malagueña y a nivel nacional. Pronto nos integramos en FEEDAS donde Málaga tuvo una participación muy activa, incluso en la elaboración de Estatutos.

También tuvo muchas vicisitudes.

“Esta es una profesión para las dificultades, para gente con vocación y apasionada. No hay que olvidar que el/la destinatario/a directo/a de nuestra acción es la persona, que se convierte en el horizonte de nuestra actividad.”

¿Cómo recuerda el año 1982 cuando se creó el actual Colegio Profesional de Trabajo Social?

Fueron momentos de esperanzas (que después se confirmaron).

En FEEDAS, para cuya Junta Directiva, compuesta por 5 personas, había sido elegido como Primer Vocal (equivalente a vicepresidente). Tuve la suerte de vivir los primeros pasos hasta llegar al Colegio (principio de los 70). Como presidenta estaba Benita Llopis y después M^a Paz Fernández Felgueroso (dos presidentas para la historia).

Cuando los ministerios, consejos, etcétera, lo tenían claro, la Organización Sindical se opuso. Nos quería dentro de ella. Los despachos de los catedráticos de administrativo García de Enterría, Jesús González Pérez, y otros, estuvieron en la base del contencioso administrativo. Más de diez años hubo que esperar para ver el Colegio como realidad.

¿Recuerda cuándo se comenzó a solicitar la Diplomatura Universitaria de Trabajo Social?

Por supuesto. Son acontecimientos tan impactantes que no se si algún alzhéimer lograría borrarlos.

Digamos que los primeros movimientos fueron de FEEDAS y las Escuelas, al enfrentarse en el año 72 a los planteamientos de la Ley General de Educación. Titulares como “La Ley de Educación ignora a los asistentes sociales” aparecieron en el año 73 en toda la prensa nacional, promovidos por la propia FEEDAS y las Escuelas. Ahí creo que estuvo el comienzo de la Diplomatura.

Tanto para la creación del Colegio como para el encuadre en la Ley de Educación se

recurrió a procuradores en Cortes.

Como venimos observando los logros trascendentes suelen necesitar mucho tiempo. El propio Código Deontológico, que hoy vemos con tanta naturalidad, tuvo sus comienzos a principios de los 70 en FEEDAS, hace 45 años. Eran los momentos en que algunos empezábamos y nos involucrábamos en estas cuestiones.

En esa época se iniciaron la organización de los Congresos y la incorporación a las organizaciones internacionales.

¿Qué es lo más positivo y lo más negativo que le ha tocado vivir en la profesión?

Como positivo la evolución hacia la profesionalización del ejercicio profesional alejándonos del puro voluntarismo.

Como negativo algunas intransigencias y por supuesto la falta de recursos para servicios sociales. Nunca han sido tiempos de bonanza.

¿Sigue en contacto con la profesión? Si es sí, ¿de qué forma?

Colaboro como voluntario con “excluidos”. Leo todo lo que “cae” de la profesión y a partir de esas lecturas me implico en “problemas”.

Es difícil alejarse, hasta la lectura de un periódico te aboca y te remueve. La realidad social está con uno y no te puedes desprender de tus pensamientos y, si se diera el caso de un olvido, momentáneo, siempre aparece alguna compañera que te rejuvenece y te hace tensar las cuerdas.

¿Algo más que quiera añadir?

Agradeceros esta oportunidad de colaborar. Reiterar que esta es una profesión para las dificultades, para gente con vocación y apasionada. No hay que olvidar que el/la destinatario/a directo/a de nuestra acción es la persona, que se convierte en el horizonte de nuestra actividad.



Prevención $\neq$ Internet

Rafael Arredondo Quijada

Trabajador Social

Máster en Investigación e Intervención

Social y Comunitaria

www.trabajosocialdospuntocero.blogspot.com

Que en estos momentos existe mucha y amplia información desde el preciso momento en que accedemos a internet no es ninguna novedad, a la vez que es el mayor recurso que se utiliza de cara a consultar y obtener cualquier tipo de información, principalmente por parte de los jóvenes.

Según la encuesta "Las TIC en los hogares españoles" (ONTSI, 2014):

- El 73,1% de las personas de 15 años o más ha utilizado internet en alguna ocasión.
- Más de 30 millones de personas de 10 o más años lo han utilizado.
- Llegando a los doce millones de hogares los que disponen en la actualidad de acceso a internet (69,6%).
- El 74,7% de los individuos hace un uso de internet de manera diaria o casi diariamente, al menos 5 días por semana.

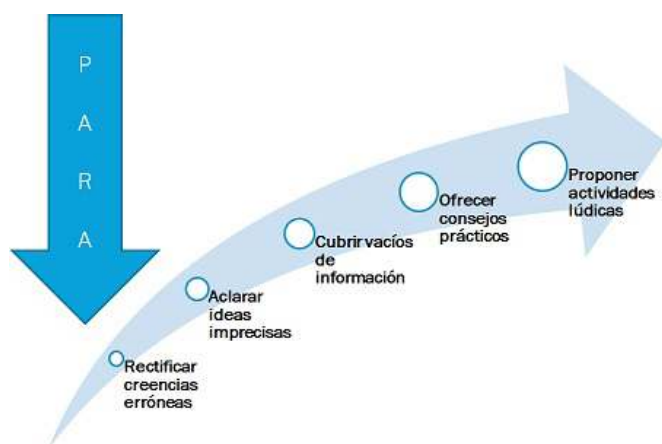
Estos datos nos vienen a plantear la necesidad no sólo de estar presente en la "red", de manera constante y continuada, sino a la vez que la información facilitada sea contrastada y objetiva. Donde poder contrarrestar todo un conjunto de información en muchos de los casos interesada y dirigida principalmente a sectores de población más vulnerable, por su edad y por encontrarse en procesos de maduración educativa, con gran facilidad a la hora de iniciar episodios

que conlleven futuras adicciones. Sin olvidar a profesionales, educadores y/o madres y padres que necesitan de información veraz, actualizada y cercana a su realidad.

Desde la **Asociación Cívica para la Prevención**, con un bagaje de más de veinte años situando a la prevención en el centro de nuestra intervención, queremos seguir apoyando en la difícil y a la vez apasionante tarea de formar, acompañar y participar en los procesos de construcción de personas comprometidas con la sociedad. De ahí esta nueva apuesta que realizamos por este proyecto, Anti-cipate, de cara a cubrir un espacio en ebullición, las redes y nuevas tecnologías, que consideramos de obligada presencia. Donde la existencia de un recurso tecnológico como el aquí presentado, desde el que poder ofrecer una amplia información donde se tengan en cuenta todo los recursos tecnológicos existentes: web, blog, redes sociales: Facebook, Twitter, Tuenti, Instagram... Espacios virtuales donde se encuentra (navega) de manera a veces muy preocupante, la población objeto principal de nuestra intervención de carácter preventivo: los menores y jóvenes. Pero a la vez tanto población específica: educadores, profesionales, familias..., como ya se ha indicado y población en general, que necesitan y solicitan información y formación, precisa y objetiva sobre todo tipo de adicciones, comportamientos y estilos de vida saludables.

Nuestros objetivos

General	Específicos
Generar un espacio web, a nivel de recurso básico y primario, desde el que establecer un eje central junto con las redes sociales y recursos tecnológicos existentes en internet. Como plataforma preventiva desde la que difundir, sensibilizar, informar y formar, principalmente a la población joven pero a la vez también a población específica como: educadores, madres, padres y profesionales. Alcanzando al conjunto de la población ya que toda la información se encontrará en abierto y de manera accesible.	- Rectificar creencias erróneas, tanto sobre las adicciones como sobre los hábitos de vida saludable. - Aclarar ideas imprecisas. - Cubrir vacíos de información y/o contrarrestar otra que de manera subliminal pretende objetivos contrarios a los aquí presentados. - Ofrecer consejos prácticos y formación actualizada. - Proponer y difundir actividades lúdicas y alternativas, donde el consumo excesivo de sustancias adictivas como el alcohol, no se encuentren ni en la génesis de la actividad ni se convierta en el centro de la misma. - Realizar una constante actualización y puesta al día de la información a difundir y compartir, haciendo del espacio web un lugar de referencia en el ámbito de la prevención y de estilo de vida saludable.



Todo ello desde la utilización de las nuevas tecnologías, generando una dinámica distributiva y aumentativa, utilizando el conjunto de redes sociales y recursos tecnológicos ya existentes en internet, no consiste tanto en generar como en aprovechar y extraer al máximo el inmenso contenido que en estos momentos circula por la red.

Objetivos que a su vez se encuentran en las líneas estratégicas y marcadas por la propia administración andaluza. El actual Plan Andaluz de Drogodependencias y Adicciones en su apartado 1.5 (p. 84) indica a la hora de hablar de la información, donde se recoge el ámbito de las nuevas tecnologías como una necesidad respecto a su intervención. Indicándose y aludiéndose de manera directa a la

veracidad sobre los contenidos: *La metodología en el área de información se basa en la veracidad de los contenidos, la agilidad en los procesos, incluyendo la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, la organización de los flujos de información así como la selección de las fuentes y los destinatarios de la información.*

Así mismo, en su página 122 en el objetivo específico D.1.2 Detectar a tiempo la aparición de nuevos patrones de consumo de drogas y nuevas adicciones, se recoge: D.1.2.5.- Incorporando nuevas tecnologías de la información.

Y en la Memoria de los presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, recoge en el apartado de Atención a las Drogodependencias cuando se alude a los objetivos: *En este contexto es importante el diseño y la distribución de materiales informativos y de sensibilización en los canales de difusión que utilizan habitualmente los y las jóvenes, como las redes sociales.* (p. 222)

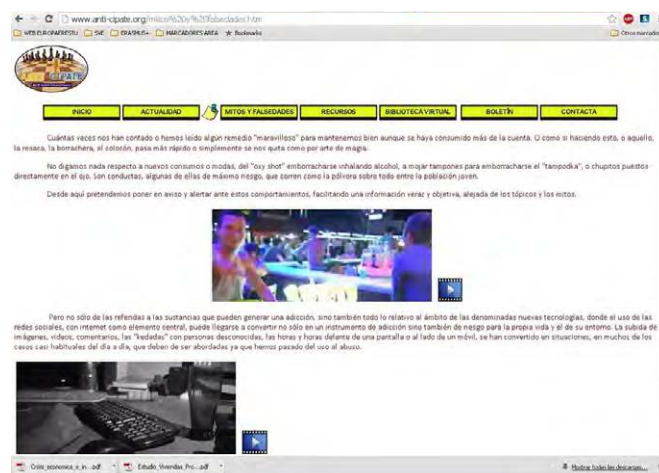
La web www.anti-cipate.org



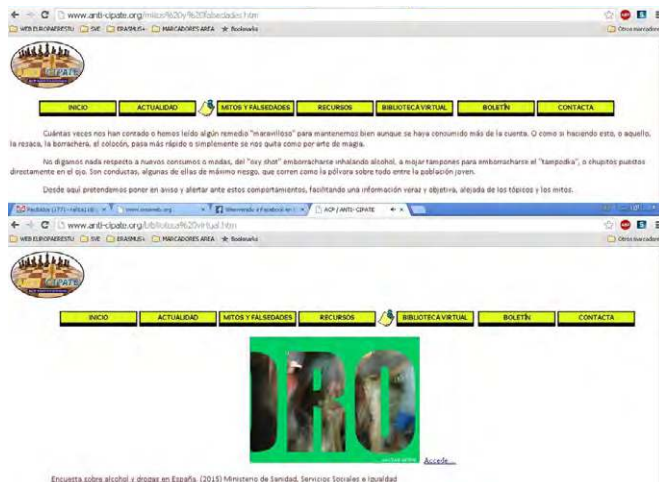
Apartados:

¡Decide ahora! el juego / Biblioteca virtual / Mitos y falsedades
Boletín / Recursos / Actualidad
Pon a prueba tus conocimientos / Contacta

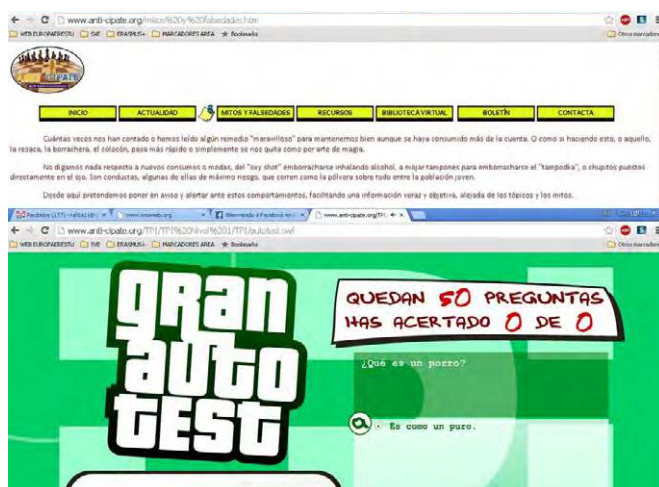
Mitos y falsedades



Biblioteca virtual



Pon a prueba tus conocimientos



En Facebook



“Nos encontramos ante un proyecto novedoso, cercano y actual de cara a la población joven, ya que se utilizan sus propias herramientas y medios que día a día utilizan de una manera totalmente normalizada y cada vez a más temprana edad para llegar y acercarnos a su entorno.”

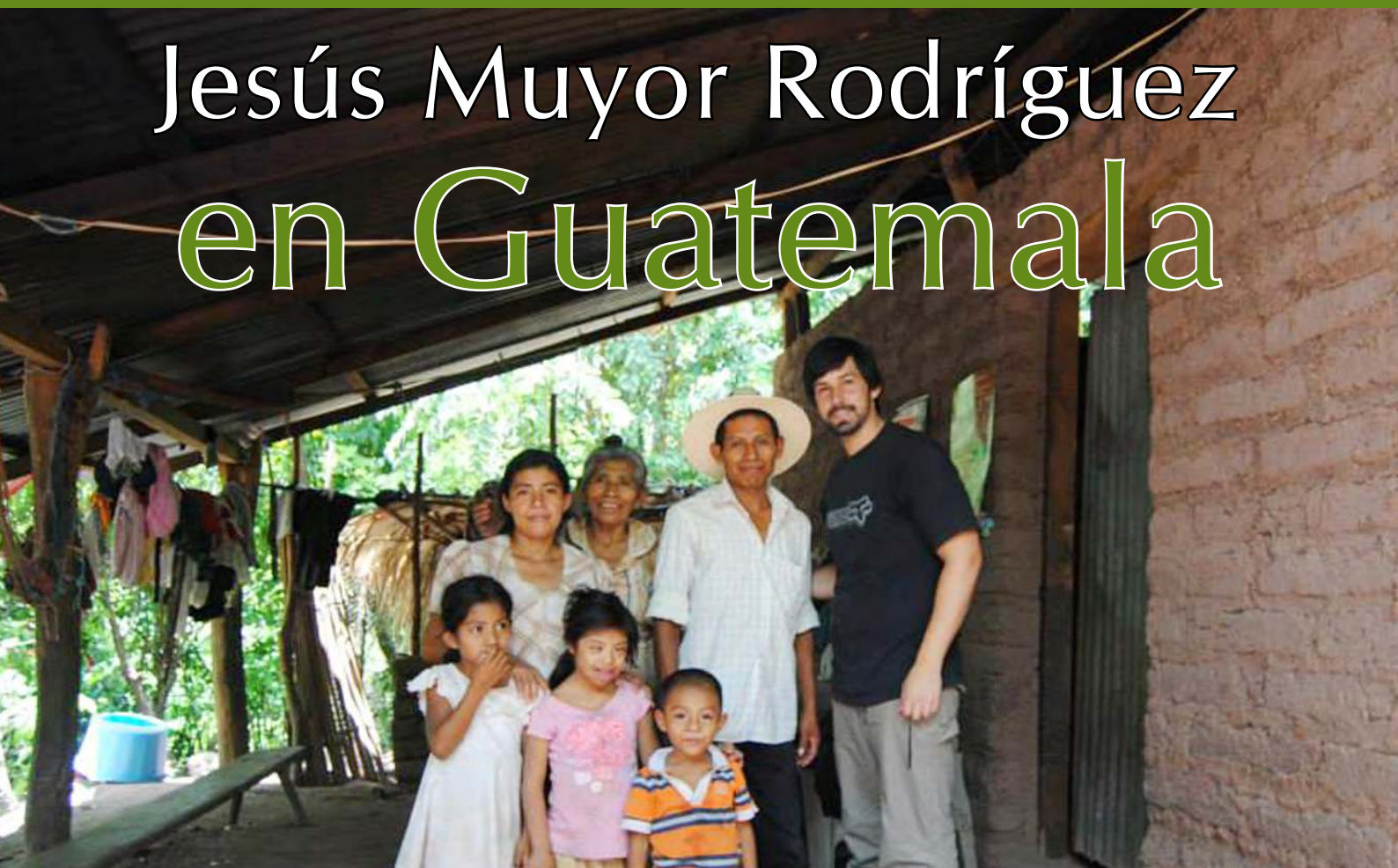
A modo de conclusión

- Nos encontramos ante un proyecto novedoso, porque no pretende crear nada nuevo, sino potenciar o denunciar lo existente, en línea con estilos de vida saludables.
- Cercano y actual de cara a la población joven, ya que se utilizan sus propias herramientas y medios que día a día utilizan de una manera totalmente normalizada y cada vez a más temprana edad para llegar y acercarnos a su entorno.
- Se abre todo un campo para la puesta en marcha de nuevas iniciativas de difusión y sensibilización, así como a nivel formativo dirigido tanto a profesionales como madres, padres, educadores,...
- Experiencias como las máster class, las videoconferencias, el WhatsApp, desde donde acercamos una información objetiva y actual, donde los problemas de horario y desplazamiento quedan superados.



C/ Virgen del Perpetuo Socorro s/n- 2º plta. 29007 Málaga
Teléfono / Fax 952 34 52 01 WhatsApp 620 028 418
www.omaweb.or e-mail omaweb@omaweb.org

Jesús Muyor Rodríguez en Guatemala



..... Ana Barranco
Jaén

¿Cómo y qué motivó tu marcha?

Dentro del marco del Centro Universitario Adscrito de Trabajo Social de la Universidad de Almería, nos planteamos un diseño de metodología docente que intentara ser innovadora con el objetivo de romper con el posible “divorcio” que existe entre el mundo universitario y la realidad más práctica del Trabajo Social. De esta manera, intentamos, entre otras cosas, favorecer el conocimiento del alumnado a través de la conexión con entidades sociales y profesionales que no están dentro del ámbito universitario pero que tienen un conocimiento esencial para los/as futuros trabajadores/as sociales. En este sentido, una de las “acciones” más relevantes son las prácticas académicas curriculares en países como Guatemala. Como coordinador de las prácticas externas del Grado en Trabajo Social solicité acompañar a una promoción de alumnos/as que realizaban sus prácticas allí con el objetivo de establecer los mejores canales de aprendizaje y planificar el proyecto de trabajo del alumnado.

¿Qué te ha aportado a nivel personal y profesional?

Esta experiencia, como otra cualquiera que he desarrollado fuera de España, te aporta una serie de competencias esen-

ciales para entender y desarrollar el Trabajo Social. El aprendizaje cultural y social implícito a la intervención social enriquece tu “quéhacer” profesional puesto que amplías el mapa de conocimiento y la mochila de herramientas con las que desempeñar el Trabajo Social en España. Fortaleces la mirada crítica y social y ganas en habilidades, actitudes y aptitudes para la intervención social en tu país.

¿En qué consistía tu trabajo?

Principalmente dos áreas: Una de planificación de la intervención individual, familiar, grupal y comunitaria del alumnado. Para ello diseñaba en conjunto las estrategias de intervención a partir de las necesidades detectadas con población en situación extrema de falta de recursos económicos, materiales, sanitarios y sociales.

En una segunda área, se realizó una pequeña investigación exploratoria sobre las condiciones socioeconómicas de las familias de los ex alumnos del Instituto Técnico de Recursos Naturales MayaCh’Orti’ Internmach. Se han explorado las estrategias familiares de supervivencia e indagado sobre los factores relacionados con la percepción subjetiva de la calidad de vida.



“El aprendizaje cultural y social implícito a la intervención social enriquece tu “quéhacer” profesional puesto que amplías el mapa de conocimiento y la mochila de herramientas con las que desempeñar el Trabajo Social en España. Fortaleces la mirada crítica y social y ganas en habilidades, actitudes y aptitudes para la intervención social en tu país.”

¿Cuánto duró?

El trabajo de campo en la zona de Chiquimula (Guatemala) se realizó durante un mes.

¿Cómo describirías los SS.SS. de ese país? Puntos fuertes y débiles.

La estructura institucional de recursos sociales es muy deficitaria. Principalmente se articula con entidades del Tercer Sector dentro de la Cooperación al desarrollo. En un nivel más práctico, la intervención social que se realiza adquiere una dimensión mucho más comunitaria que la que desarrollamos en España. El nivel comunitario es la principal área de inter-



acción social y el nivel individual y familiar se queda limitado a ayudas más puntuales y de emergencia social.

¿Qué pasos seguiste para poder hacer realidad esta incursión?

En mi caso, desde la Dirección del Centro de Trabajo Social de la UAL, hemos trabajado para fortalecer los convenios de cooperación entre organizaciones y el mejor desarrollo del aprendizaje del alumnado. Para eso es importante llegar a acuerdos entre organismos para facilitar becas y oportunidades reales y fructíferas de aprendizaje para nuestro alumnado.

¿Lo recomendarías?

Por supuesto, a todos/as los/as alumnos/as y profesionales del Trabajo Social. Cualquier estancia internacional es un aprendizaje que se realiza al 300%, donde aprovechas cada segundo al máximo. Sin duda te aporta un salto cuantitativo y cualitativo en tu manera de entender y desarrollar la intervención social.



En DEFENSA del
SISTEMA PÚBLICO de
SERVICIOS SOCIALES

Tus derechos sociales. Tu puesto de trabajo
están en riesgo

http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php





..... Montserrat Martín Torres

Diplomada en Trabajo Social en la Universidad de Sevilla (1992); Experta en Intervención Social (2002) y Máster en Terapia Familiar Sistémica (2004) cambios por la Universidad de Sevilla.

Trabajadora social en ZTS Estepa (1998-2003), concretamente en la UTS Badolatosa y UTS Marinaleda. Desde 2003 a la fecha ejerce de trabajadora social en la UTS de La Luisiana (municipio éste donde nace y reside junto a su familia).

De gentes acogedoras, trazado de calles regular, la nacional IV atraviesa el pueblo de La Luisiana y la divide en “los barrios bajos y los altos”; gentes que se desplazan en bicicleta y esta forma de movilizarse no es casual sino herencia de sus antepasados (aque-llos colonos venidos principalmente de Alemania, Holanda y norte de Francia, que por decisión del Rey Carlos III en el año 1768, se instalaron en los terrenos baldíos que se encontraban a pie del camino real que une Sevilla con Madrid).

El municipio de La Luisiana consta de dos núcleos de población: La Luisiana con 3.401 habitantes y El Campillo con 1.271 habitantes. Están situados en la campiña sevillana y fueron fundados en el S. XVIII dentro del más ambicioso proyecto reformista de la Ilustración Española: La Colonización y creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena con el objetivo de evita/paliar el bandolerismo en esta zona. No obstante existen en la zona restos arqueológico y yacimientos importantes de la época Ibero- Romana que demuestra que la zona estuvo poblada mucho antes a la creación del municipio, debido a que era un enclave importante en la vía augusta que unía Carmona con Écija en la época Romana.

Monumentos y Lugares de Interés

- Iglesia de La Inmaculada Concepción de La Luisiana, de arquitectura barroca colonial y reformada en el siglo XIX, cuyo interior

alberga imágenes religiosas, lienzos y orfebrería de los S. XVI, XVII y XVIII.

- Iglesia-Capilla de El Campillo, conserva su planta original de reducidas dimensiones y alberga pinturas y orfebrería del S. XVIII.

- Casa de Postas: Edificio civil más importante de La Luisiana, su estructura y fachada son del final del S.XVIII y posee un hermoso patio de doble galera con columnas toscanas. En la actualidad está cedido para albergar el cuartel de la Guardia Civil.

- Baños romanos y Fuente de los borricos: De la época romana, son de interés turístico y arqueológico. Los baños disponen de una alberca receptora de aguas medicinales.

- Vivienda colonial: En el municipio de El Campillo, alrededor de la plaza existen viviendas que conservan este tipo de construcción original (como es el Edificio de la Tenencia de Alcaldía).

Gastronomía

Muchos y variados son los platos típicos locales y en su mayoría elaborados por productos del campo, a destacar: Entremeses (chorizo y morcilla locales); “picadillo”, “papas endiablas” o aliño de papas, y todo acompañados con los picos o “roscos” de pan de la localidad); Sopas (de espárragos trigueros, hierbabuena); Guisos (de tagarninas, garbanzos, espárragos), así como las migas o el pisto. A destacar el gazpacho de tomate y de habas que en estos

municipios se toman de postre.

Otros postres: arroz con leche, gachas, así como pestiños y roscos de vino; y para desayunar los “molletes con manteca colará” y las “sopaipilla”.

“La sociedad de La Luisiana, en los últimos años, ha experimentando cambios: tenemos una población que expresa cada vez mayor grado de exigencia al haber interiorizado el concepto de ciudadano que tiene derechos sociales y personales garantizados en un marco jurídico, que se ha afianzado con la ley de atención a las personas en situación de dependencia.”

Economía

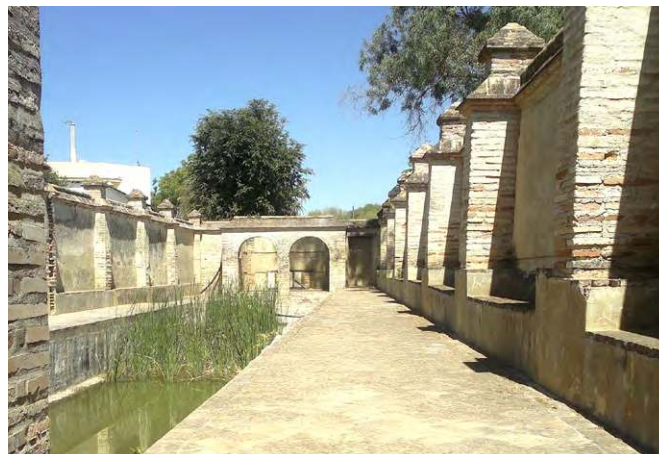
Pueblo principalmente agrario donde existe poca industria, a destacar en la actualidad la fabricas de Prodosa -que produce y refina aceite de girasol y orujo de oliva- y en las últimas dos décadas se ha expandido la industria de elaboración y envasado de picos de pan -existen numerosas empresas familiares- tal es que La Luisiana es un referente a nivel nacional de fabricación de picos de pan (la Casa Real española consume estos roscos).

También ha sido La Luisiana y El Campillo, en la época reciente de bonanza económica -de 1994 a 2006- un referente en cuanto a la existencia de empresas dedicadas a la albañilería interior o pladur. El motor de la económica domestica ha sido la construcción; la mayor parte de la población en edad laboral y varón se dedicaba al pladur, hecho éste que ha marcado la casuística de nuestra intervención como trabajadores/as sociales.

Los servicios sociales en La Luisiana y el Campillo

La Unidad de Trabajo Social de La Luisiana abarca el núcleo de La Luisiana y el núcleo de El Campillo, pertenece a la Zona de Trabajo Social de Fuentes de Andalucía. La UTS La Luisiana está dotada de graduado social, psicóloga y educadora social compartida con otros municipios (ZTS), auxiliar administrativo a tiempo parcial y trabajadora social. Los servicios sociales se sitúan en un edificio municipal cercano al Ayuntamiento, donde también se ubican los técnicos del Punto Información a la Mujer, OMIC y hasta julio de este año los Técnicos de Andalucía Orienta.

En el ejercicio de mi profesión como trabajadora social en municipio rural, se trabaja para promover cambios sociales y solucionar los problemas que nos demanda la población, siempre haciendo ver que son los/as propios/as usuarios/as los/as protagonistas



de su propio cambio con el fin de que logren el mayor bienestar social. Tener siempre presente que los derechos de las personas y la justicia social son los principales fundamentos de nuestra acción como trabajadores sociales.

Bajo estas premisas se ejerce el trabajo social, bajo el marco teórico referencial del Decreto 11/1992, desarrollando las prestaciones básicas de servicios sociales comunitarios:

- Prestación de Información, Orientación y Valoración: se atiende la demanda individual, grupal o comunitaria en la atención directa que se presta dos días a la semana en cada uno de los municipios; incluyéndose la demanda de las solicitudes de valoración inicial, reclamaciones y/o revisiones de la situación de dependencia, así como la propuesta del recurso adecuado a las personas reconocidas como dependientes-PIA.

- Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio: respondiendo a usuarios/as de prestaciones básicas y los sostenidos por el Sistema de Dependencia.

- Prestación del Servicio de convivencia y Reinserción social: con el desarrollo de diferentes programas. Entre estos programas encontramos: Programa de Atención Familiar, Talleres de Verano, Programa de Prevención y Tratamiento de Absentismo Escolar, Programa de Dinamización Comunitaria,...

- Prestación del Servicio de Cooperación Social y Otros: con la ejecución de Programa de Colaboración con otras entidades como Cruz Roja, Educación de Adultos, IES Pablo de Olavide, CEIP Antonio Machado, así como con Asociación de Personas Mayores “La Posá”.

- Prestaciones Económicas Familiares y de Emergencia Sociales.

Nuestra profesión está estrechamente vinculada a los cambios socio-económicos que se han producido en la localidad los últimas décadas. En mis comienzos como trabajadora social, en el año 2003 en la UTS La Luisiana, el municipio estaba en plena bonanza económica: familias cuyos maridos e hijos varones en su mayoría tenían trabajo y “buenos sueldos”, las mujeres dedicándose a tareas del hogar, las personas mayores atendidas por cuidadoras informales y donde los jóvenes a duras penas terminaban los estudios de secundaria y con 16 años (sin formación) comenzaban a trabajar en la construcción y ganar buenos sueldos para poder comprar sus coches, moto, quarks,.. En estos años la mayor parte de la demanda que se atendía respondía a:

- Nivel individual: subvenciones para la adecuación funcional de



la vivienda, de rehabilitación de vivienda, solicitudes de turismo social, de balnearios, de ayuda a domicilio.

- Nivel grupal: se demandaban talleres para formación de cuidadoras informales, así como de formación de auxiliares de ayuda a domicilio (se ejecutan en estos años dos talleres de formación de auxiliares de ayuda a domicilio en coordinación con el área de empleo-formación del Ayuntamiento así como talleres de empleo), programa de prevención del absentismo escolar, trabajo con familias en situación de dificultad.

- Nivel comunitario: se destaca las funciones de trabajador social para la dinamización del sector de las personas mayores en el Hogar del Pensionista o la puesta en marcha de la normativas y regularización en la adjudicación de los huertos sociales, Programa de dinamización comunitaria con la realización de actividades colectivas de ocupación sana del tiempo libre (talleres, encuentros intergeneracionales, juegos populares que han hecho posible dar continuidad a las costumbres de nuestros antepasados colonos como son el juego de los porrones el domingo de Piñata).

A partir del año 2006, con la entrada en recesión del país en general, y en particular en el municipio de La Luisiana, la tasa de paro entre la población sube de forma desorbitada. Así que tras casi ocho años de crisis en la construcción la intervención en la población de La Luisiana es muy diferente a la de mis comienzos en el año 2003.

Casística de la intervención en la actualidad

La mayor parte de la demanda individual hace referencia a la falta de ingresos económicos, a la escasez de recursos personales que tienen las familias para poder satisfacer de forma autónoma las necesidades de sus miembros, tales como alimentación, vestidos, suministros y sobre todo al pago de las mensualidades de la hipoteca de la vivienda habitual (que en época de bonanza económica solicitan préstamo hipotecario de alta mensualidad y en muchos años y ahora no pueden costear). Los escasos ingresos de la economía familiar van destinados al pago de la vivienda habitual. Este hecho condiciona nuestra intervención a:

- Nivel individual: puesta en marcha de Programa extraordinario de emergencia social municipal para emplear a personas con escasos recursos económicos, Programa de ayuda a la contratación, Programa de ayudas económicas puntuales para pago de recibos de suministros, de ayuda para bolsa de alimentos. Destacar la importancia de la puesta en marcha de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que ha favorecido el reconocimiento como derecho a las prestaciones y servicios que recoge el sistema de atención a la

dependencia, no obstante, también estamos viviendo el desmantelamiento de la citada Ley y de los Servicios Sociales en general por parte de las diferentes administraciones.

- Nivel familiar: han aumentado el trabajo con familias, sobre todo por motivo de separaciones (mediación familiar) por motivos de falta de ingresos lo que conlleva la intervención con familiar para prevenir situación de riesgo social de menores; así como se aprecia una leve disminución del absentismo escolar (las familias se implican más en dejar que los hijos no solo acaben la secundaria sino que continúen los estudios).

- Nivel comunitario: actualmente el Trabajo Social desde el enfoque comunitario toma relevancia desde las intervenciones individualizadas, coordinando y optimizando los recursos sociales del municipio y desarrollando redes de atención social (especialmente con los servicios sanitarios, de empleo y educación, con este último principalmente con el Programa de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios).

La sociedad de La Luisiana, en los últimos años, ha experimentando cambios: tenemos una población que expresa cada vez mayor grado de exigencia al haber interiorizado el concepto de ciudadano que tiene derechos sociales y personales garantizados en un marco jurídico, que se ha afianzado con la ley de atención a las personas en situación de dependencia.

En este contexto como trabajadora social en La Luisiana se requiere adecuar al momento actual los criterios de contexto que venimos aplicando en la valoración y diagnóstico de las necesidades de nuestros usuarios.

En relación a profesional-usuario, en el pueblo se establecen vínculos cercanos y se destaca el concepto de empatía o “ponerse en lugar del otro”, el de calidez y el de confianza, estos hacen que se facilite la fluidez en la comunicación personal; trato más cercano, somos conocidos, amigos, que nos permite asegurar los compromisos y acuerdos con los usuarios a en los diferentes niveles de intervención (individual, familiar, grupal y comunitarios).

El/la trabajador/a social en un pueblo desarrolla aptitudes de creatividad, improvisación, en numerosas ocasiones te abordan por la calle o acuden sin respetar día de atención en SIVO y ante la problemática planteada el/la trabajador/a social modifica la planificación del trabajo en pro de responder a la necesidad urgente que demanda el/la ciudadano/a, lo que hace que sea la paciencia una aptitud propia de Trabajo Social en el municipio.

“Yo hago lo que usted no puede y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas”.

Madre Teresa de Calcuta.

HUELVA

• **Curso online: “Cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible”.**

Docentes: M^a Carmen Cabrera Benítez y Vanessa Hidalgo Sánchez (tutoras portal formativo e-learning cifv.es).

Fecha: Tendrá acceso inmediato al curso una vez finalizado el proceso de inscripción. No existe fecha límite para la finalización del curso. Tendrá acceso a su curso internacional online durante tiempo ilimitado las 24 horas del día, el curso finalizará en el momento que solicite su diploma acreditativo, de este modo tiene garantizada la total flexibilidad en su realización, pudiendo seguir más de un curso internacional online del portal formativo e-learning cifv.es a la vez al ritmo que marque su tiempo. Lo podrá descargar en su ordenador para consultarlo cuando quiera cuantas veces quiera. Las personas coordinadoras-tutoras de su curso internacional online estarán a su disposición para aclararle

todas las dudas que tenga. Se entregará diploma acreditativo para el alumnado que supere el curso.

Lugar: Plataforma de enseñanza-aprendizaje del portal formativo e-learning cifv.es

Nota: La plataforma tiene otras ofertas de formación on-line, promocionamos este por ser nuevo en la misma, pero existen otros muy interesantes para los/as profesionales del Trabajo Social. Toda la información de la oferta formativa en <http://www.cifv.es/>.

MÁLAGA

• **2º Congreso de Trabajo Social de Málaga “El Trabajo Social tiene respuestas”** con más de 200 personas inscritas. Celebración del 26 al 28 de noviembre en el Auditorio Edgar Neville Diputación de Málaga.

• **Apertura de los plazos para la configuración de los listados de peritaje social, Registro de Profesionales del Trabajo Social en ejercicio libre y Registro de Mediadores 2016.**

Legislación ayudas subvenciones becas



BOE

JEFATURA DE ESTADO

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8222.pdf>

BOE 175 de 23/07/2015

Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/29/pdfs/BOE-A-2015-8469.pdf>

BOE 180 de 29/07/2015

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/29/pdfs/BOE-A-2015-8470.pdf>

BOE 180 de 29/07/2015

Ley 27/2015, de 28 de julio, de modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/29/pdfs/BOE-A-2015-8471.pdf>

BOE 180 de 29/07/2015

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el

ámbito laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/10/pdfs/BOE-A-2015-9734.pdf>

BOE 217 de 10/09/2015

Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/10/pdfs/BOE-A-2015-9735.pdf>

BOE 217 de 10/09/2015

Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/22/pdfs/BOE-A-2015-10141.pdf>

BOE 227 de 22/09/2015

CORTES GENERALES

Resolución de 15 de julio de 2015, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8223.pdf>

BOE 175 de 23/07/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 7 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 2 de octubre de 2014, por la que se conceden las ayudas convocadas por la Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las

bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus, es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa «Erasmus+», para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8245.pdf>

BOE 175 de 23/07/2015

Corrección de errores de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/21/pdfs/BOE-A-2015-8149.pdf>

BOE 173 de 21/07/2015

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 22 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/24/pdfs/BOE-A-2015-8270.pdf>

BOE 176 de 24/07/2015

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 15 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se conceden subvenciones durante 2015 para actividades de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/24/pdfs/BOE-A-2015-8270.pdf>

A-2015-8297.pdf
BOE 176 de 24/07/2015

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad n.º 3848-2015, contra los artículos 20; 35.1; 36.1, 2, 8, 22 y 23; 37.7 y la disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/25/pdfs/BOE-A-2015-8329.pdf>
BOE 177 de 25/07/2015

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/27/pdfs/BOE-A-2015-8372.pdf>
BOE 178 de 27/07/2015

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/28/pdfs/BOE-A-2015-8462.pdf>
BOE 179 de 28/07/2015

Real Decreto 816/2015, de 11 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española, Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Asociación Comisión Católica Española de Migración para la ampliación extraordinaria de los recursos del sistema de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/12/pdfs/BOE-A-2015-9805.pdf>
BOE 219 de 12/09/2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades que han comunicado su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, actualizada al segundo trimestre de 2015.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/28/pdfs/BOE-A-2015-8464.pdf>
BOE 179 de 28/07/2015

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Anuncio del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de licitación para la contratación de los Servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/28/pdfs/BOE-B-2015-23820.pdf>
BOE 179 de 28/07/2015

Resolución de 15 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/29/pdfs/BOE-A-2015-8511.pdf>
BOE 180 de 29/07/2015

Resolución de 20 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca en 2015 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de Bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/09/pdfs/BOE-A-2015-9731.pdf>
BOE 216 de 09/09/2015

Resolución de 26 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se corrigen errores en la de 20 de julio de 2015, por la que se publica la relación certificada de proyectos a realizar por las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía, para la mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, en el año 2015.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/15/pdfs/BOE-A-2015-9941.pdf>
BOE 221 de 15/09/2015

Orden SSI/1870/2015, de 10 de septiembre, por la que se crea y regula el funcionamiento de la Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/17/pdfs/BOE-A-2015-9975.pdf>
BOE 223 de 17/09/2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/08/pdfs/BOE-A-2015-9676.pdf>
BOE 215 de 08/09/2015

Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/09/pdfs/BOE-A-2015-9725.pdf>
BOE 216 de 09/09/2015

Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/09/pdfs/BOE-A-2015-9726.pdf>
BOE 216 de 09/09/2015

BOJA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Orden de 27 de julio de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión de la red de voluntariado digital del proyecto Andalucía Compromiso digital y se efectúa su convocatoria para 2015.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/148/BOJA15-148-00040-13434-01_00074465.pdf
BOJA 148 de 31/07/2015

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto-ley 4/2015, de 27 de agosto, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/171/BOJA15-171-00006-14416-01_00075434.pdf
BOJA 171 de 02/09/2015

Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se determina la cuantía de las Ayudas de Acción Social, en la modalidad de Ayudas para Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio 2015.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/191/BOJA15-191-00001-15877-01_00076882.pdf
BOJA 191 de 30/09/2015

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Acuerdo de 27 de agosto de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/171/BOJA15-171-00002-14415-01_00075435.pdf
BOJA 171 de 02/09/2015

Orden de 22 de septiembre de 2015, por la que se regula y convoca el 15º Premio Andaluz al Voluntariado.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/189/BOJA15-189-00005-15675-01_00076654.pdf
BOJA 189 de 28/09/2015

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de julio de 2013 que se citan.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/182/BOJA15-182-00002-15140-01_00076133.pdf
BOJA 182 de 17/09/2015

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2015-2016.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/187/BOJA15-187-00007-15534-01_00076531.pdf
BOJA 187 de 24/09/2015



PARA MÍ QUE LO HABÍA PUESTO AQUÍ. MEJORAR LA MEMORIA

JLuis Carlos Barea Cobo. Ediciones Algorfa. 2014.

PARA MÍ QUE LO HABÍA PUESTO AQUÍ. MEJORAR LA MEMORIA

¿Tiene la palabra en la punta de la lengua? ¿Vuelve a comprobar si cerró la puerta? ¿Las llaves, las gafas, las pierde

con frecuencia? ¿Se marea buscando algo que guardó y no encuentra? ¿Se le olvida una cita? ¿No recuerda el nombre de personas importantes para usted? ¿Tiene que volver a leer lo leído porque se le olvida?

Estas quejas y otras de fallos de memoria son bastante comunes, normalmente no se deben a ninguna enfermedad, más bien se deben a una falta de conocimiento de qué es la memoria, cómo funciona y cómo se puede hacer que mejore.

La buena noticia es que la memoria es una capacidad humana que puede entrenarse, trabajarla de forma adecuada aumenta el rendimiento, todos podemos mejorar nuestra memoria ejercitándola. Sin memoria no es posible la vida autónoma.

De la contraportada

Fe de errores

En la página 30 del nº 110 de TSDifusión, en el último párrafo del artículo "*Importancia del practicum de investigación en el grado de Trabajo Social*", en lugar de "a la Laura Domínguez de la Rosa", debiera aparecer "a la Dra. Laura Domínguez de la Rosa".



Cinematografía Social

Oriente es Oriente

Director: Damien O'Donnell

Reperto: Om Puri, Linda Basset, Jordan Routledge, Archie Panjabi, Emil Marwa, Chris Bisson, Jimi Mistry, Raji James, Ian Aspinall, Ruth Jones, Kriss Dosanjh

Año y país: 1999. Reino Unido

Duración: 95m.



En Oriente es Oriente nos encontramos con una de las problemáticas más frecuentes de los conflictos intergeneracionales a los que se enfrentan la mayoría de los padres y las madres: Nuestros hijos no ven el mundo como nosotros porque, de hecho, no es el mismo mundo, y ese ingente abismo entre padres e hijos será vivido por la población inmigrante, sustancialmente engrosado por la circunstancia bicultural de sus hijos e hijas.

Aunque esta película está ambientada en Gran Bretaña, en los años treinta (del siglo pasado), podría extrapolarse a cualquier país, incluido el nuestro, y a cualquier época, incluida la presente.

La migración implica la avocación a un proceso de adaptación a la cultura de "llegada", esta adaptación se puede dar de distintas maneras, y tendrá también distintas intensidades, dependiendo, entre otras cosas, de las diferencias (en formas y números) que existan entre estas cultural que convergen en la persona y en el medio. Sin embargo, hoy, nuestro elemento central no es la adaptación a la cultura, sino el limbo en el que navegan los hijos de los migrantes, que cabalgarán a dos caballos entre la cultura de origen de sus progenitores y la del país receptor. Este limbo -interpretarlo sin caos, sino como un margen ancho, con contenido preciso, que esos/as jóvenes integran en su cosmovisión, aunque eso sí, multiforme-

será el punto de partida de los conflictos a los que hacemos referencia. Estos conflictos tienen varias dimensiones, a grosso modo: dimensión social (pues tendrán que sostener el ser los hijos de quienes han venido de fuera, soportando el peso de la "otredad"); dimensión familiar (pues tendrán que sostener las expectativas culturales, más o menos explícitas, de sus progenitores); y una dimensión individual (porque al fin y al cabo son personas intrínsecamente singulares (con sus características individuales y su propio proceso de adaptación a la vida, a esa vida, bicultural).

Los/as profesionales del Trabajo Social, cuando trabajamos con población migrante, hemos de incorporar conciencia -no consciencia, de estar despiertos... que también- conciencia de conocimiento pleno: gnosís, para mirar de cerca, de muy cerca a nuestros usuarios y usuarias y comprender las dimensiones de su circunstancia familiar. La comprensión a ese nivel, es un acompañamiento, y de esto sabemos mucho en Trabajo Social, porque es una gran herramienta de trabajo y de vida.

Este film nos ofrece una trama intercultural edulcorada por un loable y tímido sentido del humor, lleno de evitaciones conflictuales y "mentirijillas" sobre los hábitos, gustos y prácticas de los jóvenes hijos de un pakistaní (auto-

ritario y con frecuencia violento) y una inglesa (debatida entre el respeto al padre de familia y el amor a sus hijos) residentes en Gran Bretaña, unos padres que tratan a toda costa de vivir y educar a sus hijos de acuerdo a los valores tradicionales pakistaníes. Y ese humor sabroso en ironía tocará a su fin cuando una de esas exigencias culturales extravasa a uno de sus protagonistas, a Nazir, el primogénito, poniendo el dedo en las muchas yagas que este "cabalgar a dos caballos" produce en todas las dimensiones de la persona. Así, más o menos, ocurre en la vida real: la situación va tolerándose, o si se prefiere, va solventándose, hasta que una circunstancia pone en tesitura vital a la persona.

Hace poco tiempo una mujer rumana, de etnia gitana, me decía llorando a mares que estaba sumida en la desesperación, porque sus dos hijos mayores y las mujeres de éstos (a quienes ella responsabilizaba) no querían participar de la economía familiar (no acataban las normas, ponían en cuestión el sistema familiar y deslegitimaban su autoridad y la de su marido) y surgían discusiones y peleas diarias por este hecho, en las que sus hijos y nueras terminaban amenazando con regresar a Rumanía. Esta amenaza, cuya trascendencia me pasó desapercibida al principio, para esta mujer suponía una vergüenza personal y familiar de gran trascendencia, por eso estaba desesperada, porque este hecho violaba un tabú cultural (el sistema de filiación de su etnia) poniendo en cuestión valores básicos de su cultura. Por más que yo intentaba animarla, no conseguía de ninguna manera borrar de su mirada el espanto.

Como trabajadora social puedo decir que, a veces, es más útil para la persona que se sienta enfrente, la comprensión y el acompañamiento (borrando la soledad), que es en última instancia la puesta en práctica de ese sentido de conciencia plena, y el punto de partida de una intervención de calidad.

2º Congreso de Trabajo Social Málaga

26 | 27 | 28
noviembre 2015

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.
Auditorio Edgar Neville



El Trabajo Social tiene respuestas

www.trabajosocialmalaga.org/congreso
@COLEGIOTSMALAGA
#CongresoTSMalaga

Organiza



Colegio Profesional de
Trabajo Social de Málaga

Colaboran



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona



diputación de Málaga



Festival de Estudios Sociales y del Trabajo



BALLESOL
Centros Residenciales 3ª Edad



Cuidamos personas



servicios de
teleasistencia

